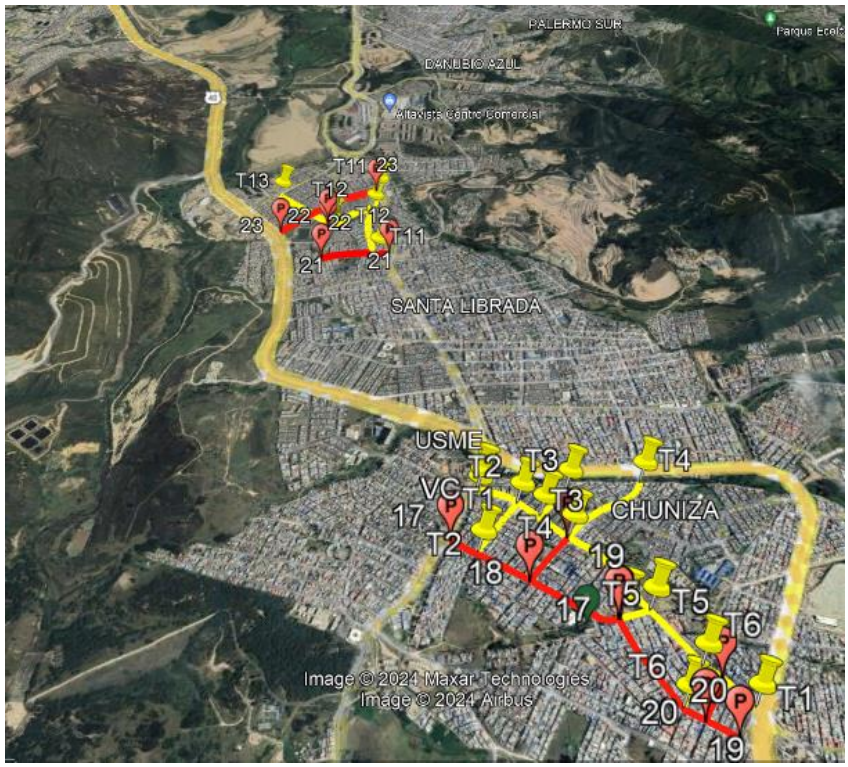
INFORME DE GESTION MENSUAL DE INTERVENTORÍA N° 10



RECORRIDO DE SEGMENTOS PROPUESTOS PARA IMPLEMENTACION A LISTADO CONTRACTUAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N.º 435-2021

"REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURIDICA AL DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE CICLO - INFRAESTRUCTURA EN LA LOCALIDAD DE USME EN BOGOTA D.C".

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
APROBÓ:	Sandra Mónica Cardozo Rojas	Representante legal de Interventoría.	

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN. 6
2. JUSTIFICACIÓN 7
3. OBJETIVOS. 8
3.1 OBJETIVO GENERAL 8
3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS 8
4. GENERALIDADES. 9
4.1. Información General del Proyecto. 9
4.2. Alcance, Estudios y Diseños. 10
4.2.1 TRAMOS PARCIALES CONTRACTUALES 18
4.2.2 TRAMOS PROPUESTOS 19
4.3 Localización del Proyecto. 27
4.4. Descripción de Actividades Ejecutadas. 27
4.5. Condiciones Contractuales Vigentes. 29
Contrato de Consultoría. 29
Contrato de Interventoría. 30
5. ASPECTOS TÉCNICOS. 31
5.1. Licencias de Construcción y permisos. 31
5.2. Avance del proyecto en tiempo 31
5.3. Avances de Actividades Previstas y en ejecución. 32
5.4. Descripción de actividades ejecutadas durante el periodo. 33
5.5. Aspectos Técnicos Relevantes Ocurridos Durante el Periodo. 36
6. RELACIÓN DE PERSONAL. 37
- Personal SST. 37
  - Personal de Consultoría. 37
  - Personal de Interventoría. 37
  - Eventualidades y Modificaciones realizadas durante el periodo 37
7. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS. 38
7.1 Actas. 38

7.2 Correspondencia Enviada y recibida. 38
8. PLAN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL..... 38
8.1. Seguridad Social del Consultor..... 40
8.2. Seguridad Social de la Interventoría. 40
8.3. Comité de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SST 40
1: ASPECTOS FINANCIEROS. 41
9.1 Ejecución Financiera. 41
Contrato de Consultoría. 41
Contrato de Interventoría..... 41
9.2 Forma de Pago Contrato de Consultoría. 42
9.3 Forma de Pago Contrato de Interventoría. 43
9.4 Ítems no previstos. 44
9.5 ASPECTOS JURIDICOS..... 44
9.6.1 Garantía y vigencias de pólizas Contrato C-436-2021 44
9.6.2 Garantía y vigencia de pólizas Contrato 435-2021 45
9.7 COMUNICADOS DE ORDEN JURÍDICA 45
10. ASPECTOS AMBIENTALES..... 46
10.1 Metodología para la evaluación del Plan de Manejo Ambiental..... 46
10.2 Comités de gestión Ambiental y SST 47
10.3 Subprograma De Medicina Preventiva Y Del Trabajo..... 48
- Diagnóstico de Condiciones de salud: 48
- Exámenes Médicos Ocupacionales: 48

11 ASPECTOS SOCIALES..... 48
11.1 PROGRAMA DE DIVULGACIÓN A LA COMUNIDAD. 48
11.2 PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD. 49
11.3 PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN A LA COMUNIDAD 50
11.4 PLAN DE MANEJO DE IMPACTOS (PMI) 50
11.5 IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL AREA DE INFLUENCIA SOCIAL DEL PROYECTO. 51

11.6 DIRECTORIO DE ACTORES SOCIALES Y ENTIDADES 51
11.7 REPORTES 52
- Informe Mensual 52

12 CONCLUSIONES 54

LISTADO DE ANEXOS

anexo 1: relación porcentajes componentes del proyecto 32
anexo 2: Control de Entrega de Diagnósticos por Componente 34
anexo 3: Consideraciones del Estudio de Tránsito (ET) 35
anexo 4: Propuesta de Modificación Componentes de Tránsito y Geometría 36
anexo 5: Relación de Personal de Consultoría. 37
anexo 6: Relación de Personal de Interventoría 37
anexo 7: Actas de Comité Realizadas Durante el Periodo en Mención 38
anexo 8: Correspondencia enviada y recibida 38
anexo 9: Certificación de Pagos de Seguridad Social Interventoría 40
anexo 10: Actas de Reunión AMB-SST 41
anexo 11: Actas de comité social 52

LISTADO DE IMÁGENES

Ilustración 1:Ubicación De Tramos Sector 1 10
Ilustración 2: Ubicación de Tramos Sector 2 13
Ilustración 3: Ubicación de Tramos Sector 3 15
Ilustración 4: Ubicación de Tramos Sector 4 16
Ilustración 5: Tramos Propuestos del Sector 1 20
Ilustración 6: tramos propuestos en el sector 3 23
Ilustración 7: Zona De Influencia del Proyecto 27

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1: Listado de Priorización Inicial Sector No 1 11
Tabla 2: Listado de Priorización Inicial Sector No 2. 13
Tabla 3: Listado de Priorización Inicial Sector No 3. 15
Tabla 4: Listado de Priorización Inicial Sector No 4. 17
Tabla 5: tramos seleccionados del listado contractual 19
Tabla 6: CIV´S del tramo 17..... 21
Tabla 7: CIV´S del tramo 18..... 22
Tabla 8: CIV´S del tramo 19..... 22
Tabla 9: CIV´S del tramo 20..... 23
Tabla 10: CIV´S del tramo 21..... 24
Tabla 11: CIV´S del tramo 22..... 25
Tabla 12: CIV´S del tramo 23..... 25
Tabla 13: Listado de tramos definitivos..... 26
Tabla 14: Generalidades Contrato de Consultoría. 29
Tabla 15 Generalidades Contrato de Interventoría 30
Tabla 16 Etapas del Contrato 32
Tabla 17 Avance en Tiempo 33
Tabla 18 Actividades Ejecutadas de la etapa de prefactibilidad 33
Tabla 19: Modificaciones a la metodología de transito..... 35
Tabla 20 Relación de Actas Suscritas en el Periodo..... 38
Tabla 21 Relación de Estado de Avance de Productos SST..... 38
Tabla 22 Relación de Reuniones SST 41
Tabla 23 Valor Del Contrato de Consultoría..... 41
Tabla 24 Valores Del Contrato De Interventoría..... 41
Tabla 25 Pólizas de Garantía Actualizadas del Contrato de consultoría N.º 436-2021..... 44
Tabla 26 Pólizas De Garantía del Contrato de Interventoría No 435-2021..... 45
Tabla 27 Indicador de Cumplimiento Programa de Divulgación a la Comunidad 49
Tabla 28 Datos Punto CREA VIRTUAL Contratista 49
Tabla 29 Consolidado PQRS emitidas..... 49
Tabla 30 Indicador de cumplimiento programa de atención a la comunidad 49
Tabla 31 Indicador de Reuniones 50
Tabla 32 Indicador de Cumplimiento Plan De Manejo de Impactos 51
Tabla 33 Indicador de Cumplimiento..... 51
Tabla 34 indicador Actores Sociales..... 52
Tabla 35 Comités sociales realizados..... 52
Tabla 36 Indicador de Reportes Mensuales..... 53

1. INTRODUCCIÓN.

El Fondo de Desarrollo Local de Usme, mediante el contrato CTO-435-2019 cuyo objeto es: "**REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURIDICA AL DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE CICLO - INFRAESTRUCTURA EN LA LOCALIDAD DE USME EN BOGOTA D.C**", el cual se da mediante el proceso de contratación N° FDLU-CMA-043-2021, seleccionó la firma de interventoría SANDRA MONICA CARDOZO ROJAS. La cual realizará el seguimiento y control a los estudios y diseños realizados por parte de la consultoría garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente para el Distrito Capital.

Por otra parte y paralela al contrato de interventoría, el Fondo de Desarrollo Local de Usme ordenó la apertura del Concurso de Méritos N° FDLU-CMA-026-2021, para el contrato de consultoría CTO-434-2019 cuyo objeto es: "**REALIZAR LA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE CICLO INFRAESTRUCTURA EN LA LOCALIDAD DE USME EN BOGOTÁ D.C**"., en el cual se seleccionó la firma por parte del consultor CONSORCIO NOGAPP en el cual realiza de manera ética y profesional la entrega de cada uno de los estudios y diseños para la ciclo-infraestructura en la localidad de Usme.

A través del Acuerdo No. 002 del 4 de octubre de 2020 por el cual se adoptó "**EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA LOCALIDAD DE USME 2021-2024"**, se constituye como la carta de navegación para la atención de las necesidades sociales como parte de una apuesta democrática y en sí mismo se constituye en un derrotero de las acciones administrativas que implementará la administración de la localidad de Usme en el cuatrienio 2021-2024. Dentro de las funciones básicas de la Alcaldía Local de Usme se encuentra la Metas e indicadores "**HACER DE BOGOTÁ – REGIÓN UN MODELO DE MOVILIDAD MULTIMODAL INCLUYENTE Y SOSTENIBLE".**

Para ello, la Alcaldía Local de Usme cuenta con el Plan de desarrollo local denominado **"USME UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL SIGLO XXI"**, en su Propósito de hacer de Bogotá – región un modelo de movilidad multimodal incluyente y sostenible, en su Artículo 58 estableció: "Programa

Movilidad seguro, sostenible y accesible", donde su objetivo principal es "Propender por la articulación de los ejes de Construcción y/o conservación de elementos del sistema de espacio público peatonal, Construcción y/o conservación de puentes peatonales y/o vehiculares sobre cuerpos de agua (de escala local: urbana y/o rural), Diseño, construcción y conservación (mantenimiento y rehabilitación) de la malla vial loca e intermedia urbana o rural, Diseño, construcción y conservación de ciclo-infraestructura. Con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes de la localidad de Usme desde una perspectiva de desarrollo integral" en su Artículo 59 estableció como Metas e indicadores "Intervenir 6.000 metros lineales de Ciclo-infraestructura con acciones de construcción y/o conservación".

Teniendo en cuenta la necesidad que presenta la localidad y con el fin de cumplir a cabalidad el plan de desarrollo propuesto por la alcaldía para el cuaternario, dentro del presente informe se describirá cada uno de los procesos que se llevaran a cabo para cumplir con el objeto del contrato desde cada una de las áreas. Se describe a continuación el contenido de los contratos, Información general del proyecto, aspectos contractuales, actividades ejecutadas, personal del contratista e interventoría, productos entregados, avance físico y financiero, actividades de la Interventoría, informes ambientales, SST, Social, y sus respectivos anexos.

2. JUSTIFICACIÓN

Actualmente la localidad de Usme tiene una extensión de tan solo 7 km de ciclo-infraestructura lo que representa el 1.18% de la extensión de la red en la ciudad, de los cuales 6 km son Ciclo-ruta y 1 km es Bici-carril, esto convierte a la localidad en una de las más rezagadas de este tipo de infraestructura comparada con el resto de la ciudad. Sí bien es cierto que la localidad es una de las más grandes en extensión urbana y rural, en la cual residen aproximadamente 500.000 habitantes, carece de un sistema de ciclo-ruta que le permita a la ciudadanía tomar esta alternativa de transporte de forma segura y atractiva.

Dada la necesidad presente en la localidad por la poca infraestructura destinada a movilidad segura y amigable para el bici usuario, y como se establece en el Plan de Desarrollo del Fondo De Desarrollo Local de Usme - FDLU donde una de las

prioridades es aumentar la Ciclo-Infraestructura con la meta "Intervenir 6.000 metros lineales de Ciclo-infraestructura con acciones de construcción y/o conservación" enmarcados dentro del proyecto 1-3-3-1-16-04-49-1847 - MOVILIDAD LOCAL SOSTENIBLE, para lo cual se pretende iniciar con los estudios y diseños, estableciendo las bases para aumentar la red de Ciclo-Infraestructura de la localidad, con lo que se busca incentivar el uso de la bicicleta en la localidad y proporcionar la movilidad de esta población de forma segura.

Razón por la cual en el presente informe esta interventoría realiza la descripción detallada del proceso que se lleva a cabo para que el contrato de consultoría realice los estudios y diseños de 6.000m en la localidad para su futura construcción y de esa manera cumplir con el plan de desarrollo expuesto por la alcaldía.

3. OBJETIVOS.

3.1 OBJETIVO GENERAL

Describir de forma pertinente, concisa y completa las actividades realizadas por el contratista y evaluadas por la interventoría durante el periodo evaluado, de tal manera que el Fondo de Desarrollo Local de Usme esté enterado de los avances y sucesos ocurridos.

3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Generar un medio de consulta, de fácil acceso y compresión, para cualquier persona o entidad que necesite información sobre los avances y acontecimientos del contrato.
- Mantener informado al Fondo de Desarrollo Local de Usme sobre los seguimientos, procesos, revisiones, aprobaciones, recomendaciones y observaciones que la Interventoría hace al consultor en las diferentes actividades.
- Cumplir con la obligación contractual de elaborar y presentar un informe mensual al Fondo de Desarrollo Local de Usme.
- Garantizar el cumplimiento de los pagos de los parafiscales a los trabajadores de la obra.
- Evaluar la gestión social desarrollada por el consultor y verificar el cumplimiento del plan de gestión social.

4. GENERALIDADES.

4.1. Información General del Proyecto.

Mediante la resolución de adjudicación No. 421 del 7 de diciembre de 2021, se firma el contrato de consultoría No. 436 – FDLU – 2021, entre El Fondo de Desarrollo Local de Usme y CONSORCIO NOGAPP. Una vez cumplidas las actividades contractuales preliminares establecidas se procede a la firma del acta de inicio del contrato de consultoría el día 9 de febrero de 2022. Paralelamente se da inicio al contrato de interventoría No. 435- de 2021 entre el Fondo de desarrollo local de Usme y SANDRA MONICA CARDOZO ROJAS quien es la encargada de velar por el buen proceso y manejo del contrato.

Que con la presente contratación, el efecto es directo sobre los beneficios frente a la población en general de la localidad de Usme, sin diferenciaciones de carácter social o de estrato; es ejecutar una estrategia fundamental en la articulación de intervenciones, teniendo en cuanta temas sociales (participación ciudadana y organización comunitaria), desarrollando procesos pedagógicos que generen aprendizajes para las organizaciones, para las comunidades y para la institucionalidad y por ende contribuyan a fortalecer el tejido social. Por ello se debe contar con herramientas físicas que logren una mejor sinergia entre la comunidad en sus espacios públicos crea el camino a una consolidación de la localidad en todos sus aspectos. Las prioridades del programa corresponden a la integración de las comunidades con el desarrollo de los proyectos, que promueva redes sociales de gestión, al desarrollo de acciones sinérgicas para generar y/o fortalecer condiciones favorables para la relación de los actores sociales con la institucionalidad, potencializar el trabajo de las organizaciones sociales y comunitarias, a través de intervenciones la ciclo-infraestructura vial y espacio público además del desarrollo de una pedagogía para el enriquecimiento de la Vida Comunitaria.

4.2. Alcance, Estudios y Diseños.

De acuerdo a los pliegos de condiciones y el anexo técnico, con el presente contrato de consultoría se pretendía realizar los estudios y diseños de 6000 metros lineales de ciclo-infraestructura dentro de la localidad de Usme, con la cual se cuentan con un presupuesto de ($1,014,381,324) de pesos, aclarando en cuenta que el contrato es a monto agotable.

Los criterios de priorización de los tramos seleccionados objeto del contrato de consultoría para los estudios y diseños, obedecen a criterios netamente técnicos, los cuales son principalmente, el ancho de la vía, frecuencia de rutas del SITP, la pendiente, fuentes de origen destino, generación de viajes en bicicleta, entre otros, criterios que se tomaron con base en las asesorías por parte de la Secretaria Distrital de Movilidad Subdirección de la Bicicleta y el Peatón.

Los dieciséis (16) tramos o ejes viales seleccionados por criterios técnicos se encuentran ubicados en las Unidades De Planeación Zonal **UPZ 56 –DANUBIO AZUL, UPZ 57 – GRAN YOMASA, UPZ 58 – COMUNEROS y UPZ 59 ALFONSO LÓPEZ** como se puede evidenciar a continuación:

Debido a la ubicación de cada uno de los tramos se dividen los 16 tramos en cuatro sectores, que se dividen de la siguiente manera.

Este sector uno (1) está compuesto por seis (6) tramos viales, que suman una longitud aproximada de 2.267,39 metros, distribuida en 6 tramos viales como se evidencia a continuación:

Ilustración 1:Ubicación De Tramos Sector 1



Fuente: Elaboración Propia basada en la Plataforma Google Earth.



Tabla 1: Listado de Priorización Inicial Sector No 1

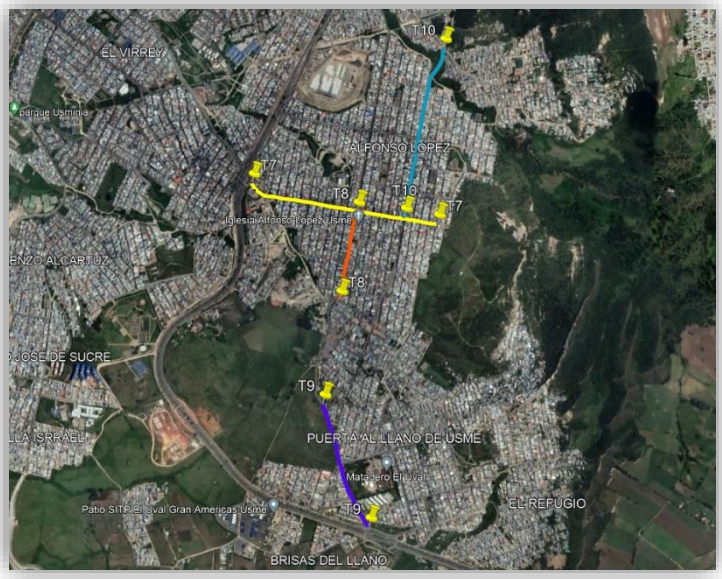
TRAMO No	VÍA	CIV	EJE DE VÍA	LIMITES		LONGITUD (m)
				DESDE	HASTA	
1	1	5003588	Calle 91 Sur	Carrera 14	Carrera 13	90,09
	2	5003604		Carrera 12	Carrera 11	37,57
	3	5010321		Carrera 11	Carrera 10 A	14,90
	4	5003625		Carrera 11	Carrera 10	37,27
	5	5003689		Carrera 10	Carrera 9B	35,88
	7	5003738		Carrera 9B	Carrera 9A	31,15
	8	5003779		Carrera 9A	Carrera 9	42,31
	9	5003815		Carrera 9	Carrera 8C	31,03
	10	5003862		Carrera 8C	Carrera 8B	30,18
	11	5003896		Carrera 8B	Carrera 8A	30,15
	12	5003944		Carrera 8A	Carrera 8	34,04
	15	5003996		Carrera 8	Carrera 7B	46,24
	16	5004039		Carrera 7B	Carrera 7A	34,27
	17	5004072		Carrera 7A	Carrera 7	25,79
	18	5004101		Carrera 7	Carrera 6A	38,23
	19	5004135		Carrera 6A	Carrera 6	34,69
	20	5004177		Carrera 6	Carrera 5C	43,94
	21	5004232		Carrera 5C	Carrera 5B	36,29
	22	5004312		Carrera 5B	Carrera 5A	34,49
	23	5004360		Carrera 5A	Carrera 5Bis	43,33
	24	5010292		Carrera 5Bis	Carrera 5A	79,69
	25	5008115		Carrera 5	Carrera 4C	110,10
	26	5004804		Carrera 4C	Carrera 4	65,65
	27	5004953		Carrera 4	Carrera 3	64,18
	28	5005036		Carrera 3	Carrera 2B	35,82
	29	5005131		Carrera 2B	Carrera 2A Bis	42,78
	30	5005275		Carrera 2A Bis	Carrera 2A	41,11
	31	5005318		Carrera 2A	Carrera 2	44,36
2	32	5003742	Carrera 10C	Calle 91	Calle 91 A	54,57
	33	5003771		Calle 91 A	Calle 91 B	24,23
	34	5009299		Calle 91 B	Calle 91 B	13,29
	35	5003818		Calle 91 B	Calle 92	21,11

	36	5009298		Calle 91 B	Calle 92	15,11
	37	5003874		Calle 92	Calle 92 A	19,92
	38	5009297		Calle 92 A	Calle 92 A	13,21
	39	5003926		Calle 92 A	Calle 92 A Bis	22,35
	40	5009296		Calle 92 A Bis	Calle 92 A Bis	16,16
	41	5003956		Calle 92 A Bis	Calle 92 B	21,19
	42	5004064		Calle 92 B	Calle 93	57,09
3	43	5003778	Crr 9	Calle 91	Calle 90	7,16
	44	5003633		Calle 90	Calle 84	9,41
4	45	5003943	Carrera 8	Calle 91	Calle 90	93,39
	46	5003804		Calle 90	Calle 89 B	31,52
	47	5003764		Calle 89 B	Calle 89 A	30,97
	48	5003736		Calle 89 A	Calle 89	29,66
	49	5010349		Calle 89	Calle 88 B	70,35
	50	5003656		Calle 88 B	Calle 88 A	26,10
	51	5003642		Calle 88 A	Calle 88	31,35
	52	5003613		Calle 88	Calle 87A	55,22
	53	5003560		Calle 87A	Calle 84A	25,24
5	54	5004542	Carrera 5	Calle 91 S	Calle 91 B S	12,85
	55	5004560		Calle 91 B S	Calle 92 S	32,84
	56	5004575		Calle 92 S	Calle 92 A S	30,44
	57	5004594		Calle 92 A S	Calle 92 B S	40,74
	58	5004611		Calle 92 B S	Calle 93 S	31,34
	59	5004619		Calle 93 S	Carrera 5A	27,88
6	60	5005195	Carrera 3	Calle 91 S	Calle 91A S	43,49
	61	5005297		Calle 91A S	Calle 91B S	40,93
	62	5005321		Calle 91B S	Calle 91C S	21,39
	63	5005373		Calle 91C S	Calle 92 S	19,26
	64	5005442		Calle 92 S	Calle 92B S	42,10
LONGITUD TOTAL A DISEÑAR						**2267,39**

Fuente: Elaboración Propia

- Este sector dos (2) está compuesto por cuatro (4) tramos viales, que suman una longitud aproximada de 2.601,50 metros, distribuida en 4 tramos viales como se evidencia a continuación:

Ilustración 2: Ubicación de Tramos Sector 2



Fuente: Elaboración Propia basada en la Plataforma Google Earth.

Tabla 2: Listado de Priorización Inicial Sector No 2.

TRAMO No	VÍA	CIV	EJE DE VÍA	LIMITES		LONGITUD (m)
				DESDE	HASTA	
7	65	5005619	Calle 91 Sur	Autopista al Llano	KR 1CBIS E	96,21
	66	5005722		KR 1CBIS E	DG 97 S	16,96
	67	5005701		KR 1CBIS E	KR 1D E	38,01
	68	5005706		KR 1D E	KR 2 E	33,64
	69	5005713		KR 2 E	KR 2A E	29,12
	70	5005715		KR 2A E	KR 2B E	39,34
	71	5005721		KR 2B E	KR 2C E	42,22
	72	5005727		KR 2C E	KR 3 E	43,52
	73	5005731		KR 3 E	KR 3A E	42,06
	74	5005737		KR 3A E	KR 4 E	33,28
	75	5005744		KR 4 E	KR 5 E	36,69
	76	5005747		KR 5 E	KR 5A E	43,05
	77	5005751		KR 5A E	KR 6 E	43,82
	78	5005759		KR 6 E	KR 6A E	37,67



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 10 PERIODO: 8 DE DICIEMBRE DEL 2023 AL 7 DE ENERO DEL 2024
CONTRATO DE INTERVENTORIA N ° 435 DE 2021. "SANDRA MONICA CARDOZO"

TRAMO No	VÍA	CIV	EJE DE VÍA	LIMITES		LONGITUD (m)
				DESDE	HASTA	
	79	5005761		KR 6A E	KR 6B E	40,26
	80	5005768		KR 6B E	KR 6C E	48,03
	81	5005776		KR 6C E	KR 6D E	39,27
	82	5005780		KR 6D E	KR 6F E	34,6
	83	5005787		KR 6F E	KR 7 E	33,32
	84	5005794		KR 7 E	KR 7A E	29,1
	85	5005798		KR 7A E	KR 7B E	44,57
	86	5005806		KR 7B E	KR 7C E	39,9
	87	5005815		KR 7C E	KR 7D E	39,35
	88	5005820		KR 7D E	KR 7F E	34,33
8	89	5005896	Crr 6 E	CL 91 S	CL 97B S	103,23
	90	5006077		CL 97B S	CL 97D S	117,86
	91	5006226		CL 97D S	CL 97F S	107,11
	92	5006305		CL 97F S	DG 98 S	42,24
9	93	5006794	Transversal 7E	KR 6A E	CL 102 S	41,81
	94	5006813		CL 102 S	CL 104 S	38,86
	95	5006888		CL 104 S	TV 6F E	48,15
	96	5006942		TV 6A E	CL 105 S	68,08
	97	5006999		TV 6F E	CL 105A S	50,87
	98	5007069		CL 105A S	CL 106A S	65,56
	99	5007153		CL 106A S	CL 107A S	74,48
	100	5007199		CL 107A S	CL 108 S	82,88
	101	5010377		CL 108 S	Autopista Al Llano	55,43
10	102	5004322	Carrera 7E	CL 88G S	CL 89 S	137,2
	103	5010331		CL 89 S	CL 89C S	44,59
	104	5004819		CL 89C S	CL 89C S	110,86
	105	5005132		CL 89C S	CL 90 S	110,64
	106	5005417		CL 90 S	CL 90A S	124,47
	107	5005651		CL 90A S	CL 90D S	102,34
	108	5005786		CL 90D S	CL 91 S	116,52
LONGITUD TOTAL A DISEÑAR						**2601,50**

Fuente: Elaboración Propia

- Este sector tres (3) está compuesto por tres (3) tramos viales, que suman una longitud aproximada de 1.285,59 metros, distribuida en 3 tramos viales como se evidencia a continuación.

Ilustración 3: Ubicación de Tramos Sector 3



Fuente: Elaboración Propia basada en la Plataforma Google Earth.

Tabla 3: Listado de Priorización Inicial Sector No 3.

TRAMO No	VÍA	CIV	EJE DE VÍA	LIMITES		LONGITUD (m)
				DESDE	HASTA	
11	109	5001378	Carrera 14ª	CL 72A S	CL 73 S	44,67
	110	5001319		CL 72BIS S	CL 72A S	36,39
	111	5001290		CL 72 S	CL 72BIS S	17,89
	112	5001273		CL 71G S	CL 72 S	40,96
	113	5001238		CL 71F S	CL 71G S	39,83
	114	5001211		CL 71D S	CL 71F S	37,97
	115	5001190		CL 71C S	CL 71D S	33,18
	116	5001164		CL 71B S	CL 71C S	21,79
	117	5009227		CL 71B S	CL 71C S	26,29
	118	5001147		CL 71A S	CL 71B S	38,12
	119	5001127		CL 71 S	CL 71A S	34,85
	120	5001096		CL 70C S	CL 71 S	49,21

TRAMO No	VÍA	CIV	EJE DE VÍA	LIMITES		LONGITUD (m)
				DESDE	HASTA	
	121	5001058		CL 70B S	CL 70C S	57,76
	122	5000998		CL 69F S	CL 69FBIS S	171,38
12	123	5001015	CL 70 B S	KR 14A	KR 14L	89,26
	124	5001113		KR 14A	KR 14L	174,08
13	125	5000908	Transversal 14T	DG 68A S	DG 68B S	40,76
	126	5000938		DG 68B S	DG 69BIS S	64,84
	127	5000955		DG 69BIS S	DG 69A S	28,69
	128	5000974		DG 69A S	DG 69B S	29,17
	129	5000988		DG 69B S	DG 69C S	33,15
	130	5001004		DG 69C S	DG 69D S	30,97
	131	5001029		DG 69D S	DG 69F S	29,39
	132	5001042		DG 69F S	DG 70 S	29,70
	133	5001091		DG 70 S	KR 14L	85,29
LONGITUD TOTAL A DISEÑAR						**371,96**

Fuente: Elaboración Propia

- Este sector cuatro (4) está compuesto por seis (3) tramos viales, que suman una longitud aproximada de 2.764.95 metros, distribuida en 3 tramos viales como se evidencia a continuación:

Ilustración 4: Ubicación de Tramos Sector 4



Fuente: Elaboración Propia basada en la Plataforma Google Earth.

Tabla 4: Listado de Priorización Inicial Sector No 4.

TRAMO No	VÍA	CIV	EJE DE VÍA	LIMITES		LONGITUD (m)
				DESDE	HASTA	
14	133	5000619	CL 68B S	TV 7B	KR 8	29.63
	134	5000617		KR 8	KR 8A	37.87
	135	5007794	CRR 8	CL 68A S	CL 68B S	14.09
	136	5000616	CALLE 68B SUR	KR 8ª	KR 8B	44.39
	137	5000614		KR 8B	KR 8C	46.74
	138	5000613		KR 8C	KR 9	50.62
	139	5000611		KR 9	KR 9A	24.24
	140	5007798		KR 9	KR 9A	25.35
	141	5008352		KR 9A	KR 9B	41.70
	142	5000610		KR 9A	KR 9B	29.47
	143	5000604		KR 9B	KR 10	45.66
	144	5000602		KR 10	KR 11	65.58
	145	5000606		KR 11	TV 12	64.78
	146	5000608		TV 12	KR 13	48.96
	147	5000605		KR 13	KR 14	67.85
15	148	5000603	KR 9B	CL 68A S	CL 68B S	30.91
	149	5000581	CL 68A S	KR 9B	KR 11	52.17
	150	5010167	CARRERA 11	CL 67D S	No Registra	174.99
	151	5010071		No Registra	CL 67D S	39.92
	152	5010072		CL 67ABIS S	CL 67D S	181.40
	153	5010077		CL 67A S	CL67ABIS S	35.53
	154	5010075		CL 67A S	CL67ABIS S	33.93
	155	5010073		CL 65C S	CL 67A S	285.32
	156	5010080	CL 65C S	KR 11	KR 13	217.95
16	157	5010329	CL 65 S	KR 14	KR 13	38.59
	158	5010081		KR 13	KR 7H	517.43
	159	5000373		KR 7H	KR 7D	186.70
	160	5010141	TV14QBISA	DG 69A S	DG 69C S	58.37
	161	5008073	CL 65 S	KR 6A	KR 7C	212.31
	162	5000376		KR 5	KR 6A	62.50
LONGITUD TOTAL A DISEÑAR						**2697.1**

Fuente: Elaboración Propia

De los tramos entregados inicialmente en los documentos contractuales por parte del Fondo de desarrollo local de Usme, el consultor realizo los diagnósticos previos con el fin de garantizar que cada uno de los tramos cumpla con las condiciones mínimas de implementar una ciclo-infraestructura, la ficha diagnostico se entrega a

la interventoría junto a su respectivo informe de prefactibilidad para revisión y aprobación.

4.2.1 TRAMOS PARCIALES CONTRACTUALES

Durante el desarrollo a lo largo del proyecto se han venido realizando modificaciones al listado de CIV´S que hacen parte del objeto del contrato, durante el transcurso del proyecto se definieron los tramos parciales que van a ser parte del proyecto y cumplen con el objeto del contrato, a continuación, se describe el proceso que se tuvo para obtener los tramos definitivos:

- Mediante comité realizado el día 6 de junio junto al contratista, interventoría y supervisión del contrato se realizó un ajuste al listado parcial del contrato pensando en el buen desarrollo del contrato.

  El listado una vez revisado por las tres partes fue aprobado por parte de los profesionales de la interventoría y presentados al fondo como el listado parcial con el que se continúa con los trabajos de estudios y diseños del ciclo infraestructura.

Como resultado de los estudios y consultas realizadas en la etapa de prefactibilidad se obtuvo como resultado que nueve (9) de los dieciséis (16) tramos pasaron de la etapa de Prefactibilidad a Factibilidad. Estos tramos factibles se listan a continuación:

- Del sector 1 se obtienen los siguientes tramos.
  - Tramo No 1 - Calle 91 SUR entre Carrera 14 (Avenida Caracas) y Carrera 2.
  - Tramo No 2 - Carrera 10C entre Calle 91 Sur y Calle 93 Sur.
  - Tramo No 3 – Carrera 9 entre Calle 91 Sur y Calle 84A Sur.
  - Tramo No 4 – Carrera 8 entre Calle 91 Sur y Calle 84A Sur.
  - Tramo No 5- Carrera 5 entre Calle 91 Sur y Calle 92 B Sur.
  - Tramo No 6 – Carrera 3 entre Calle 91 Sur y Calle 92B Sur.

- Del sector 3 se obtienen los siguientes tramos
  - Tramo No 11 – Carrera 14A Entre Calle 73 Sur y Calle 69F Sur.
  - Tramo No 12 – Calle 70B Sur Entre Carrera 14A y Carrera 15.
  - Tramo No 13 – Transversal 14T Entre Carrera 15 y Diagonal 68 A Sur.

Tramos que se relacionan a continuación con su respectiva longitud.

Tabla 5: tramos seleccionados del listado contractual

SECTOR	Tramo No	LONGITUD (m)
1	1	1235.53
	2	278.23
	3	187.11
	4	393.80
	5	116.87
	6	167.17
LONGITUD TOTAL		**2378.71**
3	11	650.29
	12	263.34
	13	371.96
LONGITUD TOTAL		**1285.59**
LONGITUD TOTAL PARA TRAZADO		**3664.3**

Fuente: Elaboración Propia

4.2.2 TRAMOS PROPUESTOS

Teniendo en cuenta que con los tramos contractuales se obtiene un 61.07% de la longitud objeto del contrato, a continuación, se presentan los siguientes tramos que hacen parte de la propuesta realizada por el contrato de consultoría.

Ilustración 5: Tramos Propuestos del Sector 1



Fuente: Elaboración contratista de consultoría

Para el sector número 1 se presentan cuatro (4) tramos nuevos como se evidencia en la imagen anterior y descritos a continuación.

- **TRAMO 17:** Este tramo se localiza sobre el corredor de la Calle 93 Sur entre Carrera 14 (Avenida Caracas) y calle 92B Sur con empalme al tramo 5 contractual y el tramo 19 propuesto.

Este tramo está conformado por 19 Civ's con una longitud total de 658.80 metros, como se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 6: CIV´S del tramo 17

	VÍA	CIV		LIMITES		LONGITUD (m)
				DESDE	HASTA	
TRAMO No 17	1	5004006	EJE DE VÍA	Carrera 13	Carrera 12	45.18
	2	5004065		Carrera 12	Carrera 10	46.30
	3	5004089		Carrera 10	Carrera 9 B	30.74
	4	5004120		Carrera 9 B	Carrera 9 A	32.02
	5	5004141		Carrera 9 A	Carrera 8 C	32.33
	6	5004160		Carrera 8 C	Carrera 8 B	18.86
	7	5004184		Carrera 8 C	Carrera 8 B	29.23
	8	5004224		Carrera 8 B	Carrera 8 A	30.78
	9	5004287		Carrera 8 A	Carrera 8	33.06
	10	5004329		Carrera 8	Carrera 7 B	27.75
	11	5004364		Carrera 7 B	Carrera 7 A	29.01
	12	5004389		Carrera 7 A	Carrera 7	31.05
	13	5004424		Carrera 7	Carrera 6 A	40.82
	14	5004461		Carrera 6 A	Carrera 6	29.68
	15	5004527		Carrera 6	Carrera 5 C	32.35
	16	5004567		Carrera 5 C	Carrera 5 B	30.78
	17	5004621		Carrera 5 B	Carrera 5 A	26.73
	18	5004619		Carrera 5 A	Carrera 5 Bis	47.22
	19	5004611		Carrera 5	Carrera 92 A	46.42
	LONGITUD TOTAL A DISEÑAR TRAMO 17					**518.09**

Fuente: Elaboración propia

- **TRAMO 18:** Este tramo se localiza sobre el corredor de la Carrera 8 entre Calle 91 Sur y Calle 93 Sur en el barrio El Virrey. Esta alternativa se encuentra conformada por 8 segmentos viales con una longitud total de 220.49 metros, como se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 7: CIV´S del tramo 18

TRAMO No	VÍA	CIV	EJE DE VÍA	LIMITES		LONGITUD (m)
				DESDE	HASTA	
18	1	5004001	Carrera 8	Calle 91 S	Calle 91 A S	30.33
	2	5004032		Calle 91 A S	Calle 91 B S	18.21
	3	5004084		Calle 91 A S	Calle 91 B S	11.4
	4	5007876		Calle 91 B S	Calle 92 S	35.8
	5	5004148		Calle 92 S	Calle 92 A BIS S	41.26
	6	5004193		Calle 92 S	Calle 92 A BIS S	10.36
	7	5007897		Calle 92 A BIS S	Calle 92 B S	31.45
	8	5010398		Calle 92 B S	Calle 93 S	41.65
	LONGITUD TOTAL A DISEÑAR TRAMO 4A					**220.49**

Fuente: Elaboración propia

- **TRAMO 19:** Este tramo se localiza sobre el corredor de la Calle 92B Sur entre Carrera 5A y Autopista al Llano (Carrera 1D) en el barrio Los Comuneros.

Esta alternativa se encuentra conformada por 13 segmentos viales con una longitud total de 493.79 metros, como se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 8: CIV´S del tramo 19

TRAMO No	VÍA	CIV	EJE DE VÍA	LIMITES		LONGITUD (m)
				DESDE	HASTA	
19	1	5004773	Calle 92 B S	Carrera 5	Carrea 4 C	64.31
	2	5004862		Carrea 4 C	Carrera 4 A	36.05
	3	5004896		Carrea 4 C	Carrera 4 A	17.12
	4	5005083		Carrera 4 A	Carrera 4	67.51
	5	5007884		Carrera 4	Carrera 3 D	30.74
	6	5005254		Carrera 3 D	Carrera 3 C	37.50
	7	5005326		Carrera 3 C	Carrera 3 B Bis	34.55
	8	5005443		Carrera 3 B Bis	Carrera 3	52.62
	9	5005490		Carrera 3	Carrera 2 B	27.33
	10	5005538		Carrera 2 B	Carrera 2 A Bis	34.36
	11	5005582		Carrera 2 A Bis	Carrera 2 A	31.45
	12	5005614		Carrera 2 A	Carrera 2	29.25
	13	5005647		Carrera 2	Carrera 1 F	31.00
	LONGITUD TOTAL A DISEÑAR TRAMO 19					**493.79**

Fuente: Elaboración propia

- **TRAMO 20:** En la siguiente imagen se muestra el tramo ubicado sobre el corredor de la Carrera 2A Bis A entre Calle 91 Sur y Calle 93 Sur en el barrio Los Comuneros.

Esta alternativa se encuentra conformada por 2 segmentos viales con una longitud total de 150.01 metros, como se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 9: CIV´S del tramo 20

TRAMO No	VÍA	CIV	EJE DE VÍA	LIMITES		LONGITUD (m)
				DESDE	HASTA	
20	1	5005409	Carrera 2 A Bis	Carrera 91 S	Carrera 91 C S	87.04
	2	5005537		Carrera 91 C S	Carrera 92 B S	62.97
	LONGITUD TOTAL A DISEÑAR TRAMO 6B					150.01

Fuente: Elaboración propia

Ilustración 6: tramos propuestos en el sector 3



Fuente: Elaboración contratista de consultoría

Para el sector número 3 se presentan tres (3) tramos nuevos como se evidencia en la imagen anterior y descritos a continuación.

- **TRAMO 21:** Este tramo se localiza sobre el corredor de la Calle 73 Sur entre Carrera 14L y Avenida Caracas (Carrera 14) en el barrio Fortaleza.

Esta alternativa se encuentra conformada por 10 segmentos viales con una longitud total de 322.83 metros, como se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 10: CIV´S del tramo 21

TRAMO No	VÍA	CIV	EJE DE VÍA	LIMITES		LONGITUD (m)
				DESDE	HASTA	
21	1	5001392	Calle 73 S	Carrera 14	Carrera 14 Bis A	38.62
	2	5001383		Carrera 14 Bis A	Carrera 14 Bis B	36.18
	3	5001379		Carrera 14 Bis B	Carrera 14 B	27.76
	4	5001373		Carrera 14 B	Carrera 14 C	34.19
	5	5001370		Carrera 14 C	Carrera 14 C Bis	19.32
	6	5001360		Carrera 14 C Bis	Carrera 14 G Bis	48.77
	7	5009232		Carrera 14 G Bis	Carrera 14 H	18.10
	8	5001344		Carrera 14 H	Carrera 14 H Bis	25.63
	9	5001353		Carrera 14 H Bis	Carrera 14 I	35.61
	10	5001366		Carrera 14 I	Carrera 14 L	38.65
	LONGITUD TOTAL A DISEÑAR TRAMO 21					**322.83**

Fuente: Elaboración propia

- **TRAMO 22:** Este tramo se localiza sobre la Carrera 14L entre Transversal 14 T y Calle 70 B Sur en el barrio La Aurora.

Esta alternativa se encuentra conformada por 11 segmentos viales con una longitud total de 62.50 metros, como se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 11: CIV´S del tramo 22

TRAMO No	VÍA	CIV	EJE DE VÍA	LIMITES		LONGITUD (m)
				DESDE	HASTA	
22	1	5001142	**Carrera 14 L**	Transversal 14 T	Calle 70 B S	62.50
	LONGITUD TOTAL A DISEÑAR TRAMO 22					**62.50**

Fuente: Elaboración propia

- **TRAMO 23:** Este tramo se localiza sobre el corredor de la Calle 69 F Sur y Diagonal 69 F entre la Carrera 14 (Avenida Caracas) y Carrera 14 V (Avenida Boyacá) en el barrio La Aurora.

Esta alternativa se encuentra conformada por 12 segmentos viales con una longitud total de 572.09 metros, como se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 12: CIV´S del tramo 23

TRAMO No	VÍA	CIV	EJE DE VÍA	LIMITES		LONGITUD (m)
				DESDE	HASTA	
23	1	5009214	**Calle 69 F S**	Carrera 14	Carrera 14 A	16.63
	2	50005061		Carrera 14 A	carrera 14 C	102.76
	3	5007801		carrera 14 C	Carrera 14 C Bis	12.88
	4	5000940		Carrera 14 C Bis	carrera 14 F	83.21
	5	5000942		carrera 14 F	Carrera 14 L	21.29
	6	5000961	**Diagonal 69 F S**	Carrera 14 L	Transversal 14 R	102.69
	7	5000982		Carrera 14 L	Transversal 14 R	43.53
	8	5001001		Transversal 14 R	Transversal 14 R Bis	52.52
	9	5001028		Transversal 14 R Bis	Transversal 14 R Bis A	41.26
	10	5001073		Transversal 14 R Bis A	Transversal 14 T	32.46
	11	5001098		Transversal 14 T	Transversal 14 U	31.67
	12	5001173		Transversal 14 U	Carrera 14 V	31.19
	LONGITUD TOTAL A DISEÑAR TRAMO 23					**572.09**

Fuente: Elaboración propia

Teniendo en cuenta los siete (7) tramos propuestos por el contratista de consultoría y junto a los ocho (9) tramos contractuales, se obtiene el listado final mostrado a continuación, con el cual se da inicio a la etapa de factibilidad.

Tabla 13: Listado de tramos definitivos

SECTOR	Tramo No	LONGITUD (m)
1	1	1235.53
	2	278.23
	3	187.11
	4	393.80
	6	167.17
	5	116.87
	17	712.23
	18	220.49
	19	493.793
	20	150.01
LONGITUD TOTAL		**3761.09**
3	11	650.29
	12	263.34
	13	371.96
	21	322.83
	22	62.50
	23	572.09
LONGITUD TOTAL		**2243.01**
LONGITUD TOTAL PARA TRAZADO		**6004.103**

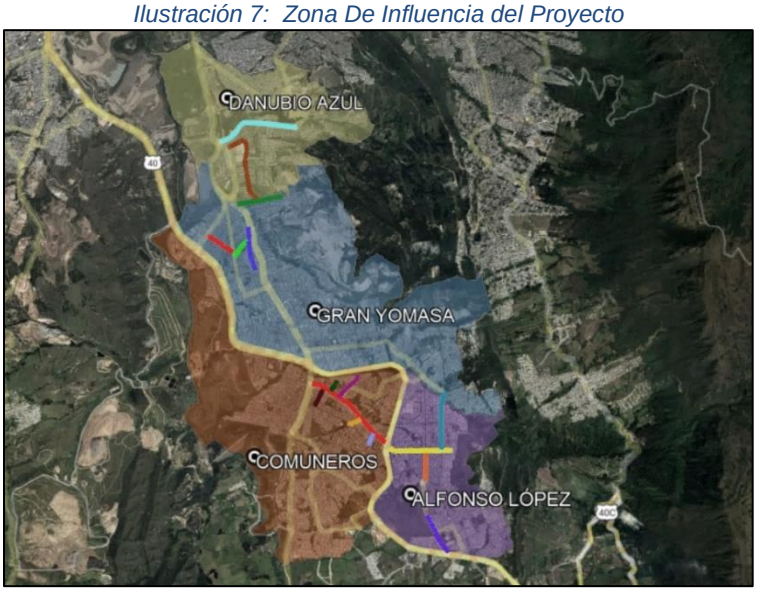
Fuente: Elaboración propia

Debido a las causales presentadas que dieron parte a la suspensión del contrato de consultoría, se han venido realizando mesas de trabajo junto a secretaria distrital de movilidad (SDM) con el objeto de definir y subsanar las observaciones realizadas en el estudio de transito presentado ante la entidad, actas de mesas de trabajo realizadas y presentadas como el anexo número 1 del informe número 9 de interventoría.

4.3 Localización del Proyecto.

El contrato es ejecutado en la ciudad de Bogotá D.C., en la Localidad 5° de Usme, se encuentran ubicados en las Unidades De Planeación Zonal **UPZ 56 –DANUBIO AZUL, UPZ 57 – GRAN YOMASA, UPZ 58 – COMUNEROS y UPZ 59 ALFONSO LÓPEZ**.

Ilustración 7: Zona De Influencia del Proyecto



Fuente: SDP, 2020

4.4. Descripción de Actividades Ejecutadas.

La Interventoría del contrato realiza la supervisión y control técnico, administrativo, legal, ambiental, seguridad y salud en el trabajo, social y financiero del contrato de consultoría, de acuerdo a las obligaciones descritas en el contrato y los manuales de interventoría del IDU. Lo anterior mediante revisión de especificaciones, seguimiento y control a las actividades desarrolladas, asistencia a comités, control a la entrega de productos.

La Interventoría se desarrolla implementando como primera medida los manuales de calidad del proceso de la empresa, utilizando herramientas y normas descritas en el Marco Teórico de este documento y realizando:

- Revisión control a los estudios y diseños entregados por parte del consultor.
- Revisión del personal con afiliaciones y si se cumple con lo solicitado por el FDLU en cuanto al porcentaje que debe ser de la zona.
- Socialización de los diseños realizados.
- Atención de peticiones, quejas y reclamos.
- Comités técnicos para definir y solucionar problemas presentados en los procesos realizados.
- Control de informes entregados por cada uno de los profesionales de cada área.
- Seguimiento a las vigencias de las Pólizas

Lo anterior con el equipo profesional capacitado para desarrollar estas actividades ya que el control y seguimiento que la interventoría realiza, está encaminada a hacer cumplir los requerimientos del cliente contemplados en las obligaciones contractuales y las especificaciones técnicas del contratista y al estricto cumplimiento del componente PIPMA y SSTMA presentado y avalado por la Interventoría.

Es importante resaltar que la Interventoría cuenta con un plan de calidad acorde para cubrir los requisitos solicitados, donde se incluyen los formatos para tomar los datos respectivos y soportar las acciones implementadas para cumplir cabalmente con el objeto del contrato, de esta información obtenida por parte de los profesionales del proyecto se realiza el análisis para determinar si el contratista está cumpliendo o no con el objeto contractual y se toman las medidas respectivas que son informadas al cliente final que en esta caso es el Fondo de Desarrollo Local de Usme.

4.5. Condiciones Contractuales Vigentes.
Contrato de Consultoría.

Tabla 14: Generalidades Contrato de Consultoría.

NÚMERO DEL CONTRATO:	436 – 2021
OBJETO:	REALIZAR LA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE CICLO INFRAESTRUCTURA EN LA LOCALIDAD DE USME EN BOGOTÁ D.C
NOMBRE CONTRATISTA:	CONSORCIO NOGAPP
VALOR INICIAL.	$1'014.381.324
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	8 meses
FECHA DE INICIÓ:	09 de febrero de 2022
FECHA SUSPENSION 1:	2 meses (desde 04 de octubre de 2022 hasta 04 de diciembre de 2022)
AMPLIACION No. 1 A LA SUSPENSION No. 1	2 meses (desde 04 de diciembre de 2022 hasta 04 de febrero de 2023)
AMPLIACION No. 2 A LA SUSPENSION No. 1	3 meses (desde 05 de febrero de 2023 hasta 05 de mayo de 2023)
AMPLIACION No. 3 A LA SUSPENSION No. 1	2 meses (desde 05 de mayo de 2023 hasta 04 de julio de 2023)
AMPLIACION No. 4 A LA SUSPENSION No. 1	2 meses (desde 05 de julio de 2023 hasta 04 de septiembre de 2023)
AMPLIACION No. 5 A LA SUSPENSION No. 1	1 meses (desde 05 de septiembre de 2023 hasta 04 de octubre de 2023)
AMPLIACION No. 6 A LA SUSPENSION No. 1	34 días (desde 05 de octubre de 2023 hasta 07 de noviembre de 2023)
FECHA DE REINICION	8 de noviembre de 2023
PRORROGA No. 1	Siete (7) meses (Desde 13 de noviembre de 2023 hasta el 12 de junio de 2024)
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	12 de junio de 2024
ENTIDAD CONTRATANTE:	Fondo de desarrollo local de Usme.

Fuente: Elaboración Propia

Contrato de Interventoría.

Tabla 15 Generalidades Contrato de Interventoría

NÚMERO DEL CONTRATO:	435-2019
OBJETO:	"REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURIDICA AL DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE CICLO - INFRAESTRUCTURA EN LA LOCALIDAD DE USME EN BOGOTA D.C".
NOMBRE CONTRATISTA:	SANDRA MONICA CARDOZO ROJAS
VALOR INICIAL.	$ 101.150.000
PLAZO DE EJECUCIÓN:	8 meses
FECHA DE INICIÓ:	09 de febrero de 2022
FECHA SUSPENSION 1:	2 meses (desde 04 de octubre de 2022 hasta 04 de diciembre de 2022)
AMPLIACION No. 1 A LA SUSPENSION No. 1	2 meses (desde 04 de diciembre de 2022 hasta 04 de febrero de 2023)
AMPLIACION No. 2 A LA SUSPENSION No. 1	3 meses (desde 05 de febrero de 2023 hasta 05 de mayo de 2023)
AMPLIACION No. 3 A LA SUSPENSION No. 1	2 meses (desde 05 de mayo de 2023 hasta 04 de julio de 2023)
AMPLIACION No. 4 A LA SUSPENSION No. 1	2 meses (desde 05 de julio de 2023 hasta 04 de septiembre de 2023)
AMPLIACION No. 5 A LA SUSPENSION No. 1	1 meses (desde 05 de septiembre de 2023 hasta 04 de octubre de 2023)
AMPLIACION No. 6 A LA SUSPENSION No. 1	34 días (desde 05 de octubre de 2023 hasta 07 de noviembre de 2023)
FECHA DE REINICION	8 de noviembre de 2023
PRORROGA No. 1	Siete (7) meses (Desde 13 de noviembre de 2023 hasta el 12 de junio de 2024)
FECHA DE TERMINACIÓN.	12 de junio de 2024
ENTIDAD CONTRATANTE:	Fondo de desarrollo local de Usme.
APOYO A LA SUPERVISIÓN	ING. HADER RODRIGUEZ RIVERA

Fuente: Elaboración Propia

5. ASPECTOS TÉCNICOS.

5.1. Licencias de Construcción y permisos.

De acuerdo al objeto del contrato que se refiere a realizar la consultoría (estudios y diseños para la ciclo-infraestructura para la localidad de Usme) lo concerniente a licencias de construcción no aplica.

Con respecto a las empresas de servicios públicos hasta el momento el consultor realizo la consulta al IDU, IDRD, UAESP, SDA, SDP, EAAB, MOVISTAR, CODENSA, ETB, GAS NATURAL, IDPC, IDECA, SDM, IDIGER, MINISTERIO DE CULTURA, UMV, TIGO, INPEC, SDHT, DADEP, JBB, CVP, ERU, METRO DE BOGOTA SA, TRANSMILENIA SA. Esto con el fin de validar si cada una de las empresas tiene alguna reserva o intensión de intervención en alguno de los CIV´S contractuales presentados anteriormente.

5.2. Avance del proyecto en tiempo

El plazo en tiempo destinado para el presente proyecto, para los contratos de consultoría y de interventoría es de 8 meses contados a partir de la firma del acta de inicio el día 9 de febrero de 2022, el tiempo de ejecución se divide en las siguientes etapas en el cual el contratista deberá cumplir a cabalidad cada una de objetivos del contrato. Sin embargo, por los percances encontrados se prorroga el contrato en un plazo de siete (7) meses, tiempo que se utiliza para complementar la segunda y tercera etapa del contrato.

Tabla 16 Etapas del Contrato

ETAPA	FASE	INICIO	DURACION	FIN
Primera Etapa: ACTIVIDADES PREVIAS	Recopilación, revisión, verificación, análisis, complementación de la información, definición de alternativas y selección de alternativa definitiva.	Acta de Inicio	Un (1) mes	Acta de Inicio + Un (1) mes
Segunda Etapa: ACTIVIDADES DE DISEÑOS	Estudios y diseños de detalle de la alternativa seleccionada.	Acta de Inicio + Un (1) mes (A potestad y responsabilidad del contratista puede iniciar la elaboración de productos de otras fases a partir del acta de inicio.	Cinco (5) mes	Acta de Inicio + Cinco (5) meses
Tercera Etapa: APROBACIÓN DE DISEÑOS	Aprobación, o aval, o viabilidad, o concepto favorable por las Entidades a que haya lugar de los estudios y diseños.	Acta de Inicio + Seis (6) meses (A potestad y responsabilidad del contratista puede iniciar la elaboración de productos de otras fases a partir del acta de inicio.)	Dos (2) meses	Acta de Inicio + Ocho (8) meses
Prorroga 1	Complementación para las etapas 2 y 3 del contrato de consultoría	Fecha de finalización después del reinicio + siete (7) meses.	Siete (7) meses	Siete (7) meses

Fuente: Elaboración Propia

5.3. Avances de Actividades Previstas y en ejecución.

De acuerdo a la fecha de inicio, teniendo en cuenta prorroga otorgada y a la fecha de corte de este informe se tiene un porcentaje 75% programado según el cronograma presentado por el consultor después de la prórroga del contrato obtenida y un porcentaje del 74,06% ejecutado teniendo en cuenta las etapas de prefactibilidad y factibilidad. Además, evidenciamos el porcentaje en tiempo en la siguiente tabla.

Las relaciones de porcentajes de cada uno de los componentes se evidencian en el anexo 1 del presente informe.

anexo 1: relación porcentajes componentes del proyecto

Tabla 17 Avance en Tiempo

Fecha de Inicio	09/02/2022
Fecha de Suspensión	04/10/2022-08/11/2023
Fecha terminación Final	12/06/2024
Días de plazo	456
Fecha de corte	07/01/2024
Días Transcurridos	299
% transcurrido	65,57%
% Faltante	34.43%

Fuente: Elaboración Propia

5.4. Descripción de actividades ejecutadas durante el periodo.

En el siguiente cuadro se describen las actividades que se han ejecutad por el contratista en cada uno de las áreas de ejecución. Evidenciado cada uno de los entregables por cada una de los capítulos estipulados en los documentos contractuales.

Para esta fecha de corte del presente informe se presenta el resumen de los entregables de la etapa de prefactibilidad realizadas por el contratista, de los cuales fueron revisados por los profesionales de la interventoría. Teniendo en cuenta que hace falta por la entrega de los componentes de arqueología y predios para la etapa previa.

Tabla 18 Actividades Ejecutadas de la etapa de prefactibilidad

ESTAPA DE PREFACTIBILIDAD					
ACTIVIDAD	**FECHA DE ENTREGA DE V.1**	**FECHA DE ENTREGA A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR INTERVENTORÍA**	**FECHA DE ENTREGA DE V.2**	**FECHA DE ENTREGA A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR INTERVENTORÍA V.2**	**FECHA AVAL POR PARTE DEL PROFESIONAL**
ENTREGA AVANCE DIAGNÓSTICO PRELIMINAR	23/02/2022	27/02/2022	11/02/2022	30/03/2022	11/04/2022
ENTREGA DE METODOLOGIA ESTUDIOS TOPOGRAFICOS	28/02/2022	04/03/2022	04/03/2022	-	09/03/2022

ESTAPA DE PREFACTIBILIDAD					
ACTIVIDAD	**FECHA DE ENTREGA DE V.1**	**FECHA DE ENTREGA A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR INTERVENTORÍA**	**FECHA DE ENTREGA DE V.2**	**FECHA DE ENTREGA A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR INTERVENTORÍA V.2**	**FECHA AVAL POR PARTE DEL PROFESIONAL**
ENTREGA DE INFORME PREFACTIBILIDAD TRAMOS PROPUESTOS	08/04/2022	N.A.	23/04/2022	-	26/04/2022
ENTREGA COMPONENTE DE TRANSITO	24/02/2022	02/03/2022	-	-	29/03/2022
ENTREGA COMPONENTE DE DISEÑO GEOMETRICO	24/02/2022	03/02/2022	-	--	29/03/2022
ENTREGA DE METODOLOGIA URBANISMO Y ESPACIO PUBLICO	30/03/2022	11/04/2022	27/04/2022	-	29/04/2022
ENTREGA COMPONENTE REDES HIDROSANITARIAS	24/02/2022	01/03/2022	13/04/2022	-	29/04/2022
ENTREGA COMPONENTE REDES SECAS	24/02/2022	01/03/2022	22/03/2022	30/03/2022	31/03/2022
ENTEGA DE METODOLOGIA PAVIMENTOS	07/03/2022	14/03/2022	-	-	29/03/2022
ENTREGA METODOLOGIA DE ESTRUCTURAS	07/03/2022	12/03/2022	30/03/2022	-	05/04/2022
ENTREGA COMPONENTE DE ARQUEOLOGIA	-	-	-	-	-
ENTREGA COMPONENTE PREDIOS	--	-	-	-	-
ENTREGA CRONOGRAMA	24/02/2022	N.A.	N.A.	N.A.	04/03/2022

Fuente: Elaboración Propia

Teniendo en cuenta que se le dio inicio a la etapa de factibilidad, en el presente informe se presenta como anexo 3 el control realizado por la interventoría de la entrega de diagnósticos de cada una de las áreas que a la fecha de corte del presente informe el contratista ha entregado.

anexo 2: Control de Entrega de Diagnósticos por Componente

Durante el periodo se adelantó los documentos requeridos por parte de secretaria distrital de movilidad, realizando por parte del especialista de tránsito y transporte la metodología de la toma de información del estudio de tránsito. Dicha toma fue revisada y avalada según observaciones por parte de la interventoría de la siguiente manera.

Tabla 19: Modificaciones a la metodología de transito

No.	FECHA	VERSION	DESCRIPCION DE LA MODIFICACION
1	4/02/2022	01	Entrega para revisión por parte de la interventoría
2	13/04/2022	02	Entrega para revisión por parte de la interventoría
3	22/08/2022	03	Atención de observaciones SDM
4	07/09/2022	04	Aprobación interventoría y radicación subsanación SDM
5	26/10/2022	05	Observaciones realizadas por SDM estudio Tránsito y transporte

Fuente: Elaboración Propia

En la última versión mostrada en la tabla número 19, después de que la interventoría genero el aval para su radicación, el contratista de obra radia mediante comunicado CNG.436.21-156 presento ante SDM la metodología del estudio de tránsito, y el día 4 de octubre mediante comunicado 202222409095471 la subdirección emite concepto técnico favorable, presentado en el presente contrato como anexo número 4 del informe mensual número 9 de interventoría.

De igual manera el contratista adelanto la radicación ante SDM de las alternativas en los dos sectores priorizados mediante radicado 202261203160522, donde la entidad se pronunció generando las consideraciones a tener en cuenta en la presentación del estudio de tránsito (ET) mediante el comunicado 202222409530521

anexo 3: Consideraciones del Estudio de Tránsito (ET)

Se relaciona el desarrollo que se llevó entre el consultor y la interventoría para que las alternativas de diseño geométrico de los tramos previamente seleccionados se presentaran ante SDM.

1. Se presentaron tres versiones a la interventoría de las alternativas y una vez aprobada se presentó ante movilidad su primera versión y generando por parte de ellos el comunicado 202222408185781 con sus primeras observaciones
2. El contratista genera una versión número 4, mediante oficio número CNG.436.21-158 presentado a la interventoría y devuelto con observaciones con el oficio CIN-FDLU-2022-103.
3. Una vez recibidas las observaciones el contratista genera un alcance el día 5 de octubre esperando respuesta por parte de la interventoría.
4. Interventoría genera su aval para radicación ante SDM mediante oficio CIN-FDLU-2022-105

5.5. Aspectos Técnicos Relevantes Ocurridos Durante el Periodo.

Durante el periodo comprendido entre las fechas del 8 de diciembre del 2023 al 7 de enero del 2024 se presentaron los siguientes aspectos.

- A la fecha de corte se presenta un aval 88.23% de las actividades de la etapa de prefactibilidad, estando a la espera de los componentes de predios y arqueología, los cuales se presentarán a medida que se tenga un avance en los estudios de factibilidad según compromiso hecho entre las dos partes.
- Está pendiente por parte del FDLU el pago del 7% del contrato correspondiente al componente de topografía para el contrato de consultoría e interventoría radicado mediante comunicados 2022-551-010514-2 y 2022-551-010517-2 respectivamente.
- De acuerdo a las mesas de trabajo entre consultoría, interventoría y FDLU y con el fin de subsanar las observaciones emitidas por SDM se busca generar unos posibles cambios a las condiciones contractuales de los componentes relacionados al contrato. Para ello entre consultoría y contratista se remite como anexo del presente informe según clausula 5 las solicitudes de modificación al alcance de los componentes de tránsito y geometría, esperando respuesta por parte de la entidad contratante.

anexo 4: Propuesta de Modificación Componentes de Tránsito y Geometría

- Se continua a la espera que SDM genere un concepto favorable a las alternativas y tramos presentados y de esa manera continuar con los procesos de estudios y diseños.

Teniendo en cuenta cada una de los componentes que se han radicado ante secretaria distrital de movilidad, con el fin de generar un aval en el proceso que se ha realizado durante las tres etapas de los estudios y diseños de ciclo infraestructura dentro de la localidad de Usme, el proyecto está presentando atrasos considerables debido a la espera de las respuestas por parte de la entidad y la respuesta de las observaciones emitidas por la misma. Descritas a continuación.

1. SDM género concepto favorable la metodología con los tramos del componente del estudio de tránsito y transporte que después de realizas las correcciones a las observaciones emitidas mediante comunicado 202222407378221, mediante comunicado 202222408185781
2. Una vez se logre tener aprobación de los anteriores componentes se espera poder continuar con el proceso de radicación de los diagnósticos con los tramos finales

aprobados y de esa manera poder empezar con la etapa de estudios y diseños y terminar en un 100% las estepas de prefactibilidad y factibilidad.

6. RELACIÓN DE PERSONAL.

- **Personal SST.**

A fin de referenciar el personal que participa en el desarrollo del componente de Seguridad y Salud en el trabajo, se presenta esta tabla.

Tabla 10 personal SST Interventoría

Directorio del personal de SST				
No. de identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Teléfono	Correo electrónico
52444193	Lidia Ma Palomares Quintero	Residente SST	3202845335	ing.lidiapalomares@gmail.com

Fuente: Elaboración Sandra Mónica Cardozo

- **Personal de Consultoría.**

El contratista ha presentado las planillas de seguridad social de su personal calificado, un equipo de trabajo conformado por trece (13) profesionales y un (01) técnico que se relacionan en el anexo No. 09 Relación Personal Consultor. Las observaciones frente a esta documentación se respondieron oportunamente para su revisión y ajuste.

anexo 5: Relación de Personal de Consultoría.

- **Personal de Interventoría.**

La relación del personal de interventoría se refleja la estructura organizacional que se ha definido para el acompañamiento al desarrollo del contrato de interventoría compuesta por (03) profesionales en ejercicio de sus funciones.

anexo 6: Relación de Personal de Interventoría

- **Eventualidades y Modificaciones realizadas durante el periodo.**

Durante el periodo correspondiente del 9 de septiembre al 3 de octubre de 2022 no se presenta ninguna modificación que altere las condiciones contractuales del contrato.

7. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.

7.1 Actas.

A continuación, se relacionan las diferentes actas suscritas en comités de obra, en conjunto con la supervisión del fondo, la interventoría y el consultor.

Tabla 20 Relación de Actas Suscritas en el Periodo

TIPO DE ACTA	FECHA	ENTIDADES PARTICIPANTES	OBJETIVO
Comité integral	20 diciembre 2023	Supervisor del FDLU, Consultor e interventoría.	Seguimiento al contrato de consultoría 436-2021.

Fuente: Elaboración Propia

anexo 7: Actas de Comité Realizadas Durante el Periodo en Mención

7.2 Correspondencia Enviada y recibida.

La correspondencia enviada y recibida en el presente periodo se presenta en el Anexo No 12 del presente informe.

anexo 8: Correspondencia enviada y recibida

8. PLAN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL.

Descripción del Programa

El informe contiene las actividades en torno de la Seguridad y Salud en el Trabajo realizadas por el contratista en cumplimiento del pliego de condiciones, en cada uno de los requerimientos de seguridad y salud en el trabajo realizados por la interventoría y al avance del desarrollo documental preliminar.

Para el desarrollo de esta fase, el consultor ha presentado los siguientes documentos:

Tabla 21 Relación de Estado de Avance de Productos SST

Producto	Porcentaje de Avance %
Matriz Requisitos legales	3
Identificación de tareas citicas	16
Matriz de identificación de peligros y valoración del riesgo- procedimiento	
Política de SG-SST	

Indicadores	
Seguridad vial	
Programa de Capacitación	19
Acta de Inducción y Reinducción	
Capacitación COPASST	
Capacitación CCL	
Inducción SG - SSG	
Notificación de Cargos	
Notificación de Peligros	
Programa de Vigilancia Epidemiológica	13
Profesiograma	
Procedimiento para realización de exámenes médicos	
Formato de Paz y Salvo	
Capacitación Alcohol y Drogas	
Matriz EPP	29
Formatos de Inspecciones	
Procedimientos	
Reglamento de Higiene y Seguridad Social	
Programa de Higiene y Seguridad Industrial	
Programa Uso de Herramientas	
Programa de Inspecciones	
Programa de Hidratación	
Programa de Higiene y Seguridad Industrial	
Acta de compromiso de Brigadas	10
Formato de Planeación Emergencias	
Plan de Emergencias	
Programa de Señalización	3
Programa de Seguimiento	3
Manual SG-SST-Documento Macro	3
TOTAL DE AVANCE DE PRODUCTOS SST	***100%***

Fuente: Sandra Mónica Cardozo

8.1. Seguridad Social del Consultor.

Se realiza la revisión del certificado por parte del Revisor Fiscal o del Representante Legal por parte del consultor donde se certifica que cumple con las condiciones de Pago de Seguridad Social conforme a la Normatividad de Seguridad y Salud en el Trabajo. En los anexos técnicos dejan por escrito que no es necesario realizar la remisión de los soportes de pago por parte del equipo consultor.

8.2. Seguridad Social de la Interventoría.

La interventoría al realizar cualquier actividad laboral, inspección o control, exige estar al día con el pago de seguridad social de su propio equipo, garantizando con esto, que el personal cumpla con la Normatividad de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Es importante mencionar que, las planillas de los especialistas o contratistas independientes se presentan mes vencido teniendo en cuenta el decreto 1273 del 23 de julio de 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social "Por el cual se modifica el artículo 2.2.1.1.1.7, se adiciona el Título 7 a la Parte 2 del Libro 3 del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, en relación al pago y retención de aportes al Sistema de Seguridad Integral y Parafiscales de los trabajadores independientes y modifica los artículos 2.2.4.2.2.13 y 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo", (…) "El pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, por periodos mensuales, a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA)" (…) (…) "El contratante debe pagar el valor de la cotización mes vencido, cuando la afiliación del contratista sea por riesgo IV o V" (…).

anexo 9: Certificación de Pagos de Seguridad Social Interventoría

8.3. Comité de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SST

En el presente periodo se llevó a cabo un comité de gestión en seguridad y salud en el trabajo con los representantes del contratista, los cuales se relacionan a continuación.

Tabla 22 Relación de Reuniones SST

FECHA	OBJETO DE LA REUNIÓN
24 de abril de 2022	Seguimiento de productos consignados en el anexo técnico del contrato Seguimiento a elaboración de productos
04 de mayo de 2022	Seguimiento al cronograma de productos para consultoría
08 de junio de 2022	Seguimiento al cronograma de productos para consultoría y aprobación de informes
30 de junio de 2022	Seguimiento al cronograma de productos para consultoría y aprobación de informes
05 de julio de 2022	Seguimiento al cronograma de productos para consultoría y aprobación de informes
22 de agosto de 2022	Seguimiento a documentos para entrega final de las áreas SST - AM
21 de septiembre de 2022	Seguimiento a documentos para entrega final de las áreas SST - AM
22 de diciembre de 2023	Seguimiento a documentos para entrega final de las áreas SST - AM

Fuente: Elaboración Sandra Mónica Cardozo

anexo 10: Actas de Reunión AMB-SST

1: ASPECTOS FINANCIEROS.

9.1 EJECUCIÓN FINANCIERA.

A continuación, se resume los aspectos más relevantes de la ejecución financiera tanto del contrato de obra como del contrato de interventoría.

Contrato de Consultoría.

Tabla 23 Valor Del Contrato de Consultoría

Valor Inicial:	$ 1'014.381.324
Vr. Presentado en Acta Parcial No. 1	$ 71.006.693
% Pagado	0,00%
Saldo por Pagar	$ 1'014.381.324
% por Pagar	100%

Fuente: Elaboración Propia

Contrato de Interventoría.

Tabla 24 Valores Del Contrato De Interventoría

Valor Inicial:	$ 101.150.000
Vr. Presentado en Acta Parcial No. 1	$ 7.080.500
% Pagado	0.00%
Saldo por Pagar	$ 101.150.000
% por Pagar	100%

Fuente: Elaboración Propia

9.2 FORMA DE PAGO CONTRATO DE CONSULTORÍA.

El Fondo de Desarrollo Local de Usme – FDLU, realizará el pago de Actas parciales según avance técnico de la consultoría y entrega de productos, previamente aprobados por la interventoría y la supervisión del FDLU, una vez se surta la entrega del informe o informes debidamente aprobados, se firme el acta de recibo parcial a satisfacción por las partes, y la acreditación por parte del consultor de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social (salud pensión) y parafiscales (caja de compensación, SENA e ICBF). Se pagará teniendo en cuenta la siguiente tabla:

Tabla: Cuadro con el Porcentaje de Pago según Entrega de Productos.

Ítem	Productos de Estudios y Diseños	% Para Pago	Presupuesto
1	Estudios y Diseños Topográficos.	7,00%	$ 71.006.693,00
2	Estudio de Urbanismo y Espacio Público.	5,00%	$ 50.719.066,00
3	Estudio Tránsito y Transporte.	18,00%	$ 182.588.638,00
4	Diseño de Geometría vial.	22,00%	$ 223.163.891,00
5	Diseño Redes de Acueducto y Alcantarillado.	2,00%	$ 20.287.626,00
6	Diseño de Redes Secas y de Gas.	2,00%	$ 20.287.626,00
7	Diseño de Geotecnia y Pavimentos.	15,00%	$ 152.157.199,00
8	Diseño de Estructurales.	4,00%	$ 40.575.253,00
9	Estudio Ambiental, Forestal y SST.	10,00%	$ 101.438.132,00
10	Estudio Social.	5,00%	$ 50.719.066,00
11	Presupuesto y Precio Unitario.	4,00%	$ 40.575.253,00
12	Programación de Obra.	2,00%	$ 20.287.626,00
13	Ensayos de laboratorios, Sondeos e Inspecciones de Redes.	4,00%	$ 40.575.253,00
Total		**100,00%**	$ 1.014.381.322,00

Fuente: Anexo Técnico.

Dichos pagos parciales se realizarán hasta llegar al 90%. El diez por ciento (10%) restante, se pagará con la aprobación del informe final, recibo a satisfacción de los productos y suscripción acta de liquidación del contrato. El valor del contrato contempla los estudios y diseños completos terminados y aprobados como se estipulan en el Anexo Técnico y demás documentos para 6.000 m de ciclo – Infraestructura, con los cuales se contratará su posterior obra.

9.3 FORMA DE PAGO CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Se pagará al interventor en la misma proporción de acuerdo con las actas parciales de entregas que ejecute el contratista de Consultoría y por ello, se pagarán de conformidad a las cantidades y/o productos acordados, dicho lo anterior, dado al porcentaje de avance estipulado en el contrato a supervisar, previa programación del PAC y el cumplimiento de los requisitos exigidos para cada pago.

En contraprestación por las actividades ejecutadas, la Entidad reconocerá al Consultor un acta de pago de acuerdo con el avance en la ejecución del contrato.

El pago al Consultor se efectuará dentro de los (15) días hábiles siguientes a la presentación de la factura y visto bueno por parte del supervisor designado donde conste el recibo a satisfacción de las actividades, acompañada del acta de recibo y de la certificación de encontrarse el Consultor al día del pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Parágrafo 1. El supervisor solo aprobará el pago final de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Consultor. Para causar el pago final del contrato, el Consultor deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con la totalidad de proveedores, subcontratistas y empleados que haya utilizado en la ejecución de las actividades contratadas. La entrega de dichos soportes deberá adjuntarse con la correspondiente factura so pena de ser rechazada.

La entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al interventor cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato.

La entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El interventor deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

PARA EL ÚLTIMO PAGO a. Informe final de interventoría, aprobado por el supervisor en carpeta individual y medio magnético. b. Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato. c. Constancia del pago de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud y pensiones) y riesgos profesionales, además de lo correspondiente a sus empleados cuando el interventor sea persona natural, y, cuando sea persona jurídica, se adjuntará la certificación de estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad

social integral (en salud y pensiones) y aportes parafiscales y riesgos profesionales de sus empleados de acuerdo con lo establecido en la normatividad legal vigente. d. Factura del interventor. d. Acta de recibo final de los trabajos ejecutados, suscrita por el interventor y el contratista, debidamente aprobada por el supervisor, junto con el informe final del contrato presentado por el contratista que realizó los trabajos contratados y sus correspondientes soportes de acuerdo con lo requerido por EL FONDO para dicho contratista (planos récord, renders, presupuestos, fichas técnicas, entre otras, etc.).

Acta de liquidación del contrato de obra sobre el que se realizó la interventoría, junto con la garantía de estabilidad de los trabajos correspondiente y la modificación de la garantía única del respectivo contrato, en caso de requerirse la ampliación de los amparos respectivos. f. Acta de liquidación del contrato de interventoría.

9.4 ÍTEMS NO PREVISTOS.

A la fecha no se presentan actividades que demanden la solicitud de NP´S (Actividades no previstas)

9.5 ASPECTOS JURIDICOS.

No se presentan requerimientos hacia el contrato de consultoría a la fecha.

9.6.1 GARANTÍA Y VIGENCIAS DE PÓLIZAS CONTRATO C-436-2021

El siguiente cuadro corresponde a las pólizas de garantía actualizadas y de cumplimiento a favor de entidades estatales del contrato de consultoría Nº 436 de 2021 la cual esta interventoría realiza el seguimiento.

En el período correspondiente al presente informe las pólizas se están gestionando a la entidad correspondiente, pólizas que están sujetas a la información suministrada en el acta de inicio.

Tabla 25 Pólizas de Garantía Actualizadas del Contrato de consultoría N.º 436-2021

Amparo	Número	Valor	Vigencia	Compañía de seguros
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	M-100158326	101.438.132,40	10/11/2023 – 12/12/2024	SEGUROS MUNDIAL
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	M-100158326	101.438.132,40	10/11/2023 – 12/06/2027	SEGUROS MUNDIAL
CALIDAD DEL SERVICIO	M-100158326	304.314.397,20	10/11/2023 – 12/06/2029	SEGUROS MUNDIAL

Fuente: Elaboración Propia

9.6.2 Garantía y vigencia de pólizas Contrato 435-2021

El siguiente cuadro corresponde a las pólizas de garantía actualizadas y de cumplimiento a favor de entidades estatales del contrato de consultoría Nº 436 de 2021 la cual esta interventoría realiza el seguimiento.

En el período correspondiente al presente informe las pólizas se están gestionando a la entidad correspondiente, pólizas que están sujetas a la información suministrada en el acta de inicio.

Tabla 26 Pólizas De Garantía del Contrato de Interventoría No 435-2021.

Amparo	Número	Valor	Vigencia	Compañía de seguros
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	M-100158326	101.438.132,40	10/11/2023 – 12/12/2024	SEGUROS MUNDIAL
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	M-100158326	101.438.132,40	10/11/2023 – 12/06/2027	SEGUROS MUNDIAL
CALIDAD DEL SERVICIO	M-100158326	304.314.397,20	10/11/2023 – 12/06/2029	SEGUROS MUNDIAL

Fuente: Elaboración Propia

9.7 COMUNICADOS DE ORDEN JURÍDICA

A la fecha no se han generado comunicaciones de orden jurídico en contra del contratista de consultoría, por incumplimiento de algunas de las obligaciones contractuales. Cualquier incumplimiento será comunicado de manera oportuna por parte de la interventoría al FDLU personal de obra.

10. ASPECTOS AMBIENTALES

10.1 METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

El de Manejo Ambiental – PMA, será el documento mediante el cual se establezcan los lineamientos, actividades y acciones de gestión ambiental a implementar, durante la ejecución del contrato de obra del proyecto.

En esta etapa se deja consignadas las siguientes actividades realizadas por el Consultor:

- Verificación y organización de información disponible y contenida en estudios previos.
- Verificación normativa y legal ambiental aplicable al proyecto, se solicita ajustar conforme a las fechas de emisión de las normas.
- Visita y verificación de las condiciones ambientales en campo.
- Actualización y/o ajuste de Línea Base, se deben adjuntar las bibliografías y los pies de página correspondientes a la información adjunta.
- Gestión ante la Secretaría Distrital de Ambiente SDA
- * Diagnóstico de condiciones ambientales del área de influencia
- Actualización y/o ajuste de Línea Base, se solicitó que se debía incluir la información bibliográfica y citación de fuentes en la información recopilada
- Solicitud de Permisos y Comunicación de Entidades y E.S.P.- Se remite la información con un avance de un 93%, una vez sea remitido el informe final se deberá demostrar la gestión al 100%
- Gestión de ante la secretaria Distrital de Ambiente: Se adjunta el soporte
- Priorización de impactos ambientales y elaboración de matriz de impacto ambiental; A la fecha debería estar terminada y concluida en el capítulo correspondiente
- Elaboración de procedimientos para etapa de obra: Los 7 procedimientos deben ir incluidos en una sola carpeta
- Elaboración de formatos: Los formatos se deben incluir los tipos IDU, conforme a los términos de condiciones
- Elaboración De Programas Ambientales, se encuentran en revisión por parte de la interventoría, ya que fue remitido vía correo electrónico el día 26 de septiembre de 2022
- Elaboración de Fichas Ambientales
- Elaboración de Fichas de Manejo Arbóreo, planillas, memorias y localización, tratamiento Silvicultura
- Elaboración de Plan de Gestión Integral de RCD´s

El presente documento describe el marco normativo, procedimientos y actividades que deberá realizar y ajustar el Contratista de obra, durante el proceso constructivo, de conformidad con la legislación colombiana y los lineamientos y obligaciones

En cuanto al avance del consultor, manifiesta esta interventoría que se han adelantado los Estudios y Diseños conforme al cronograma presentado por ellos. La interventoría ha generado observaciones y seguimientos pertinentes con la intención de remitir productos de óptima calidad al FDLU.

10.2 COMITÉS DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SST

Los comités que se han realizado en cumplimiento del Anexo Técnico del ejecutor en el área ambiental, ubicado en el 24 de abril de 2022 y el día 04 de mayo de 2022 y 30 de junio de 2022, 05 de julio de 2022, 22 de agosto de 2022, 21 de septiembre de 2022.

Se han realizado bajo la modalidad de citación por parte de la interventoría, donde el ejecutor ha cumplido satisfactoriamente los productos solicitados, en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y de seguridad y salud en el trabajo.

Cada encuentro con los profesionales a cargo del área se encuentra de forma positiva en cuanto al avance de la consultoría

El documento presenta avances conforme al cronograma presentado y aprobado por la interventoría, para lo cual se puede verificar en el informe ambiental del consultor, donde presenta el avance de cada uno de los productos inscritos en los cronogramas:

ELABORACION PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

a. Remitir el diagnostico de condiciones ambientales del área de influencia
b. Actualización y/o ajustes de la línea base (es importante remitir el producto del Corredor 1 y 3 que han sido los aprobados por parte del Fondo, la interventoría y el Consultor-actividad que se viene realizando).
c. Adjuntar el soporte de la Gestión realizada por el consultor ante la Secretaria de Ambiente

Este son los documentos para la aprobación del informe del presente corte.

TOTAL, DE PRODUCTOS

a. Diagnóstico de condiciones ambientales del área de influencia
b. Actualización y/o ajuste de línea base
c. Priorización de impactos ambientales y elaboración de matriz de impacto ambiental
d. Elaboración de procedimientos para etapa de obra

e. Elaboración de formatos – Ya remitieron
f. Elaboración de Programas Ambientales
g. Elaboración de Fichas de Manejo Arbóreo, planillas, memorias y localización. Tratamiento silvicultural (Si aplica)
h. Elaboración del Programa de Seguimiento y Control del Plan de Manejo Ambiental

10.3 SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

- Diagnóstico de Condiciones de salud:

  Durante este periodo no hubo ingreso de personal
- Exámenes Médicos Ocupacionales:

  Se evidenciaron exámenes médicos ocupacionales de ingreso del personal que, en desarrollo de la Consultoría, los cuales fueron aprobados una vez revisados por parte de la interventoría

11 ASPECTOS SOCIALES

A continuación, se relacionan las actividades sociales realizadas durante el periodo del 8 de diciembre del 2023 al 7 de enero de 2024.

PROGRAMAS DEL PLAN DE GESTION SOCIAL

A continuación, se describen los programas que contemplan el Plan de Gestión Socia, a los cuales se les realizara el respectivo seguimiento por parte de la interventoría, con el fin de minimizar los impactos negativos en la población de área aferente a la intervención.

11.1 PROGRAMA DE DIVULGACIÓN A LA COMUNIDAD.

Con este programa se busca que el contratista garantice la información oportuna, clara, concisa y veraz del proyecto, a través de mecanismos que permitan la comunicación directa y continua con la comunidad, del área de influencia del proyecto.

- Para el presenta periodo no se realiza la entrega de volantes por parte del consulto.

Tabla 27 Indicador de Cumplimiento Programa de Divulgación a la Comunidad

ÍTEMS	FORMULA	% DE CUMPLIMIENTO
Volantes informativos	0 volantes entregados ----------* 100 0 volantes programados	N/A

Fuente: Elaboración Propia

11.2 PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD.

Por medio de este programa se garantizará que el Contratista cuente con el punto CREA virtual, con el fin de brindar información, atender quejas, reclamos y sugerencias de la comunidad, el cual debe cumplir con 20 horas semanales de atención.

- Para el presente periodo el contratista continuo con la atención en el punto CREA VIRTUAL, a la fecha no han recibido atenciones ciudadanas, a continuación, se relacionan los datos del mismo:

Tabla 28 Datos Punto CREA VIRTUAL Contratista

Número telefónico	Correo electrónico	Horario de atención
8012177- 3115709556 3117620591	social@gruponogaall.com	**Lunes- miércoles** 8:00 AM-12:00 1:00 PM-5:00 PM

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 29 Consolidado PQRS emitidas

FECHA APERTURA	PQRS	FECHA DE CIERRE
21 de julio de 2022	viabilidad de construcción de ciclo rutas en las vías internas del barrio LOS COMUNEROS, La comunidad del Barrio Los Comuneros localidad quinta Usme UPZ 58, se permite realizar la siguiente petición "No a la construcción de ciclo Rutas en las vías internas del barrio"	18 de agosto de 2022

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 30 Indicador de cumplimiento programa de atención a la comunidad

ÍTEMS	FORMULA	% DE CUMPLIMIENTO
Volantes informativos	0 PQRS cerradas en el mes ---------- * 100 0 PQRS recibidas en el mes	N/A

Fuente: Elaboración Propia

11.3 PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN A LA COMUNIDAD

Con este programa se busca que la comunidad se encuentre informada sobre el desarrollo del proyecto, para ello el contratista realizara reuniones informativas y entrega de volante del inicio de labores.

- Durante el presente periodo no se realizaron reuniones con la comunidad.

Tabla 31 Indicador de Reuniones

ÍTEMS	FORMULA	% DE CUMPLIMIENTO
Volante inicio de diseños	0 volantes de inicio entregados ---------- * 100 0 volantes de inicio programados	N/A
Reunión extraordinaria	No. de reuniones extraordinarias realizadas ---------- * 100 No. de reuniones extraordinarias programadas	N/A
Reunión de finalización	No. de reuniones de finalización realizadas ---------- * 100 No. de reuniones de finalización programadas	N/A

Fuente: Elaboración Propia

11.4 PLAN DE MANEJO DE IMPACTOS (PMI)

Este plan será elaborado con el fin de responder, analizar y establecer los efectos de cada una de las actividades del proyecto, atendiendo a la necesidad de mitigar, prevenir o potenciar los impactos identificados.

- El consultor se encuentra realizando la tabulación de la información para realizar el análisis respectivo y realizar la entrega al finalizar las actividades sociales referentes al contrato.

Tabla 32 Indicador de Cumplimiento Plan De Manejo de Impactos

ÍTEMS	FORMULA	% DE CUMPLIMIENTO
Plan de manejo de impactos	No. de planes realizados ---------- * 100 No. de planes programados	N/A

Fuente: Elaboración Propia

11.5 IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL AREA DE INFLUENCIA SOCIAL DEL PROYECTO.

Durante el presente periodo se realizaron los recorridos de los segmentos viales a diseñar, se inició la caracterización de los mismos, el consultor se encuentra realizando la tabulación de la información para realizar una primera entrega en el siguiente periodo.

Inventario predial

El consultor realizará un inventario predial donde se identifique los inmuebles que podrán ser impactados durante los diseños.

- Durante este periodo el consultor no re realizo la entrega de estos informes, ya que la entrega del informe final del sector No 3 se entregó durante el periodo anterior, a la fecha se encuentra pendiente la entrega del sector No 1 para revisión y aprobación por parte de la interventoría.

Tabla 33 Indicador de Cumplimiento

ÍTEMS	FORMULA	% DE CUMPLIMIENTO
Plan de manejo de impactos	0 inventarios realizados ---------- * 100 0 inventarios programados	N/A

Fuente: Elaboración Propia

11.6 DIRECTORIO DE ACTORES SOCIALES Y ENTIDADES

El Directorio es un documento que permitirá recopilar información, disponible para la ejecución de las actividades de la etapa de construcción y el cual se podrá actualizar en la medida que se van identificando nuevos actores, organizaciones e instituciones.

- Este fue aprobado y entregado por parte del consultor el 01 de agosto de 2022 y al FDLU por parte de la interventoría.

Tabla 34 indicador Actores Sociales

ÍTEMS	FORMULA	% DE CUMPLIMIENTO
DIRECTORIO DE ACTORES SOCIALES Y ENTIDADES	1 directorio realizado ---------- * 100 1 directorio programado	100%

Fuente: Elaboración Propia

11.7 REPORTES

- **Informe Mensual**

El consultor realizo la entrega del informe mensual No 10 el cual se verifico, se enviaron observaciones las cueles fueron subsanadas y se aprobó para entrega, al igual se realiza la entrega del informe social de interventoría para entrega.

- **Informe Final**

Para el presente periodo no se realiza esta actividad ya que el contrato se encuentra en ejecución.

- **Comités sociales**

Durante el presente periodo se realiza un comité social, como se relaciona a continuación:

Tabla 35 Comités sociales realizados

No	FECHA	OBJETO
12	19 de diciembre 2023	Seguimiento al contrato de consultoría No 436-2021

Fuente: Elaboración Propia

anexo 11: Actas de comité social

Tabla 36 Indicador de Reportes Mensuales

ÍTEMS	FORMULA	% DE CUMPLIMIENTO
Informe Mensual	1 informe mensual entregado en el mes ---------- * 100 1 informe mensual solicitado en el mes	100%
Informe Final	No. informes finales entregados en el mes ---------- * 100 No. de informes finales solicitados en el mes	N/A
Comités Sociales	1 comité social realizado en el mes ---------- * 100 1 comité social programado en el mes	100%

Fuente: Elaboración Propia

12 CONCLUSIONES

- Durante el periodo comprendido entre el 8 de diciembre del 2023 al 7 de enero del 2024 el contrato de interventoría y consultoría presentan su informe mensual número 10 correspondiente a la etapa de factibilidad.
- El contratista de obra tiene aprobada en un 100% los informes de diagnósticos de cada uno de los componentes que aplican para esta etapa de factibilidad.
- SDM genera observaciones al estudio de tránsito (ET), observaciones que se subsanaran por parte del consultor e interventor.
- En el contrato de consultoría como en el de interventoría se encuentra en una pausa de avance debido a los tramites que se están realizando junto a la entidad de SDM para la aprobación de las alternativas de los diseños geométricos y por último la aprobación de los tramos propuestos con cada uno de sus estudios previos para poder continuar la etapa de estudios y diseños.
- Se evidencia un desequilibrio económico tanto en el contrato de consultoría como en la interventoría debido a las cláusulas en la forma de pago de los contratos y falta de aprobaciones de estudios por parte de la SDM.
- Se espera el pago de la cuenta número del contrato de consultoría e interventoría
- El contrato a la fecha de corte cuenta con un porcentaje de avance en tiempo del 65,57%.
- El porcentaje programado es del 75% después de la prorroga obtenida después de la solicitud realizada por los dos contratos contra un ejecutado del 74.06%, sin evidenciar avance comparando el ultimo corte realizado
- Se presenta ante el fondo la solicitud de mediación al alcance de las componentes de tránsito y geometría, buscando su aprobación y continuar con el desarrollo de las etapas del contrato.
- El área ambiental ha seguido estrictamente el programa de avance del producto de consultoría en cuanto al diseño de las Ciclorrutas de la localidad como lo es el diagnostico de condiciones ambientales del área de influencia constituidos en tres grupos:
    - Análisis, recopilación y verificación de información
    - Elaboración del Plan de Manejo Ambiental

- En los estudios y diseños del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo se han proyectado en los documentos la información:

- Legislación vigente aplicable
- Diagnóstico de condiciones de salud
- Programa de Capacitación

Programa de Vigilancia Epidemiológica

ANEXOS

anexo No 1
relación porcentajes componentes del proyecto

	TRAMO No	LONGITUD (m)	PORCENTAJE	VALOR CALCULADO	TOPOGRAFIA 7%					
					TRABAJO DE CAMPO(30%)	PROCESAMIENTO Y ANALISIS DE INFORMACION(30%)	INFORME Y ANEXOS(40%)	Acumulado	% DE AVANCE CORTE	% ECONOMICO
SECTOR 1	1	1235,53	20,17%	$ 204.575.983,89	30%	30%	40%	20,17%	1,41%	$ 14.320.318,87
	2	278,23	4,54%	$ 46.068.631,24	30%	30%	40%	4,54%	0,32%	$ 3.224.804,19
	3	187,11	3,05%	$ 30.981.208,36	30%	30%	40%	3,05%	0,21%	$ 2.168.684,58
	4	393,8	6,43%	$ 65.204.424,35	30%	30%	40%	6,43%	0,45%	$ 4.564.309,70
	5	116,87	1,91%	$ 19.351.043,83	30%	30%	40%	1,91%	0,13%	$ 1.354.573,07
	6	167,17	2,73%	$ 27.679.592,76	30%	30%	40%	2,73%	0,19%	$ 1.937.571,49
	17	640,31	10,45%	$ 106.020.936,96	30%	30%	40%	10,45%	0,73%	$ 7.421.465,58
	18	220,49	3,60%	$ 36.508.185,71	30%	30%	40%	3,60%	0,25%	$ 2.555.573,00
	19	493,793	8,06%	$ 81.761.016,50	30%	30%	40%	8,06%	0,56%	$ 5.723.271,16
	20	150,01	2,45%	$ 24.838.282,62	30%	30%	40%	2,45%	0,17%	$ 1.738.679,78
SECTOR 3	11	650,29	10,61%	$ 107.673.400,48	30%	30%	40%	10,61%	0,74%	$ 7.537.138,03
	12	263,34	4,30%	$ 43.603.182,09	30%	30%	40%	4,30%	0,30%	$ 3.052.222,75
	13	371,96	6,07%	$ 61.588.211,45	30%	30%	40%	6,07%	0,43%	$ 4.311.174,80
	21	322,83	5,27%	$ 53.453.388,30	30%	30%	40%	5,27%	0,37%	$ 3.741.737,18
	22	62,5	1,02%	$ 10.348.594,52	30%	30%	40%	1,02%	0,07%	$ 724.401,62
	23	572,09	9,34%	$ 94.725.239,01	30%	30%	40%	9,34%	0,65%	$ 6.630.766,73
		6126,32	100%	$ 1.014.381.322,07				100,00%	7,00%	$ 71.006.692,54

PORCENTAJE PREFACTIBILIDAD	88,23%
PORCENTAJE FACTIBILIDAD	68,06%
PORCENTAJE DEL PROYECTO	74,11%
VALOR COBRADO	$ 690.422.288,31
VALOR POR COBRAR	$ 323.959.033,76

ESTUDIOS DE ESPACIO PUBLICO						ESTUDIO TRANSITO Y TRRANSPORTE					
5%						18%					
DIAGNOSTICO DEL PROYECTO (25%)	PLANTA GENERAL DEL PROYECTO(25%)	DETALLES Y PRODUCTO FINAL DEL PROYECTO (50%)	Acumulado	% DE AVANCE CORTE	% ECONOMICO	TOMA DE INFORMACION EN CAMPO(30%)	PROCESAMIENTO Y ANALISIS DE INFORMACION(30%)	ELABORACION Y ENTREGA DE INFORME DE CAPACIDAD DE NIVELES(40%)	Acumulado	% DE AVANCE CORTE	% ECONOMICO
25%	25%	0%	10,08%	0,50%	$ 5.114.399,60	30%	30%	20%	16,13%	2,90%	$ 29.458.941,67
25%	25%	0%	2,27%	0,11%	$ 1.151.715,78	30%	30%	20%	3,63%	0,65%	$ 6.633.882,90
25%	25%	0%	1,53%	0,08%	$ 774.530,21	30%	30%	20%	2,44%	0,44%	$ 4.461.294,00
25%	25%	0%	3,21%	0,16%	$ 1.630.110,61	30%	30%	20%	5,14%	0,93%	$ 9.389.437,11
25%	25%	0%	0,95%	0,05%	$ 483.776,10	30%	30%	20%	1,53%	0,27%	$ 2.786.550,32
25%	25%	0%	1,36%	0,07%	$ 691.989,82	30%	30%	20%	2,18%	0,39%	$ 3.985.861,35
25%	25%	0%	5,23%	0,26%	$ 2.650.523,42	30%	30%	20%	8,36%	1,51%	$ 15.267.014,92
25%	25%	0%	1,80%	0,09%	$ 912.704,64	30%	30%	20%	2,88%	0,52%	$ 5.257.178,74
25%	25%	0%	4,03%	0,20%	$ 2.044.025,41	30%	30%	20%	6,45%	1,16%	$ 11.773.586,38
25%	25%	0%	1,22%	0,06%	$ 620.957,07	30%	30%	20%	1,96%	0,35%	$ 3.576.712,70
25%	25%	0%	5,31%	0,27%	$ 2.691.835,01	30%	30%	20%	8,49%	1,53%	$ 15.504.969,67
25%	25%	0%	2,15%	0,11%	$ 1.090.079,55	30%	30%	20%	3,44%	0,62%	$ 6.278.858,22
25%	25%	0%	3,04%	0,15%	$ 1.539.705,29	30%	30%	20%	4,86%	0,87%	$ 8.868.702,45
25%	25%	0%	2,63%	0,13%	$ 1.336.334,71	30%	30%	20%	4,22%	0,76%	$ 7.697.287,92
25%	25%	0%	0,51%	0,03%	$ 258.714,86	30%	30%	20%	0,82%	0,15%	$ 1.490.197,61
25%	25%	0%	4,67%	0,23%	$ 2.368.130,98	30%	30%	20%	7,47%	1,34%	$ 13.640.434,42
			50,00%	2,50%	$ 25.359.533,05				80,00%	14,40%	$ 146.070.910,38

DISEÑO DE GEOMETRIA VIAL					
22%					
PROCESAMIENTO Y ANALISIS DE INFORMACION(30%)	DISEÑO SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL (30%)	ELABORACION Y ENTREGA INFORMES CON ANEXOS(40%)	Acumulado	% DE AVANCE CORTE	% ECONOMICO
30%	30,0%	20%	16,13%	3,55%	$ 36.005.373,15
30%	30,0%	20%	3,63%	0,80%	$ 8.108.079,10
30%	30,0%	20%	2,44%	0,54%	$ 5.452.692,67
30%	30,0%	20%	5,14%	1,13%	$ 11.475.978,69
30%	30,0%	20%	1,53%	0,34%	$ 3.405.783,72
30%	30,0%	20%	2,18%	0,48%	$ 4.871.608,32
30%	30,0%	20%	8,36%	1,84%	$ 18.659.684,90
30%	30,0%	20%	2,88%	0,63%	$ 6.425.440,68
30%	30,0%	20%	6,45%	1,42%	$ 14.389.938,91
30%	30,0%	20%	1,96%	0,43%	$ 4.371.537,74
30%	30,0%	20%	8,49%	1,87%	$ 18.950.518,49
30%	30,0%	20%	3,44%	0,76%	$ 7.674.160,05
30%	30,0%	20%	4,86%	1,07%	$ 10.839.525,22
30%	30,0%	20%	4,22%	0,93%	$ 9.407.796,34
30%	30,0%	20%	0,82%	0,18%	$ 1.821.352,64
30%	30,0%	20%	7,47%	1,64%	$ 16.671.642,07
			80,00%	17,60%	$ 178.531.112,68

DISEÑO DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO					
2%					
DIAGNOSTICO (20%)	DISEÑO DE SOLUCIONES E INTERFERENCIA (40%)	ENTREGA DE PLANOS DWG(40%)	Acumulado	% DE AVANCE CORTE	% ECONOMICO
20%	20%	0%	8,07%	0,16%	$ 1.636.607,87
20%	20%	0%	1,82%	0,04%	$ 368.549,05
20%	20%	0%	1,22%	0,02%	$ 247.849,67
20%	20%	0%	2,57%	0,05%	$ 521.635,39
20%	20%	0%	0,76%	0,02%	$ 154.808,35
20%	20%	0%	1,09%	0,02%	$ 221.436,74
20%	20%	0%	4,18%	0,08%	$ 848.167,50
20%	20%	0%	1,44%	0,03%	$ 292.065,49
20%	20%	0%	3,22%	0,06%	$ 654.088,13
20%	20%	0%	0,98%	0,02%	$ 198.706,26
20%	20%	0%	4,25%	0,08%	$ 861.387,20
20%	20%	0%	1,72%	0,03%	$ 348.825,46
20%	20%	0%	2,43%	0,05%	$ 492.705,69
20%	20%	0%	2,11%	0,04%	$ 427.627,11
20%	20%	0%	0,41%	0,01%	$ 82.788,76
20%	20%	0%	3,74%	0,07%	$ 757.801,91
			40,00%	0,80%	$ 8.115.050,58

DISEÑO DE REDES SECAS Y GAS					
2%					
DIAGNOSTICO E INVENTARIO DE REDES EXISTENTES (20%)	DISEÑO DE SOLUCIONES E INTERFERENCIA (40%)	ENTREGA DE PLANOS DWG(40%)	Acumulado	% DE AVANCE CORTE	% ECONOMICO
20%	35%	10%	13,11%	0,26%	$ 2.659.487,79
20%	35%	10%	2,95%	0,06%	$ 598.892,21
20%	35%	10%	1,99%	0,04%	$ 402.755,71
20%	35%	10%	4,18%	0,08%	$ 847.657,52
20%	35%	10%	1,24%	0,02%	$ 251.563,57
20%	35%	10%	1,77%	0,04%	$ 359.834,71
20%	35%	10%	6,79%	0,14%	$ 1.378.272,18
20%	35%	10%	2,34%	0,05%	$ 474.606,41
20%	35%	10%	5,24%	0,10%	$ 1.062.893,22
20%	35%	10%	1,59%	0,03%	$ 322.897,67
20%	35%	5%	6,37%	0,13%	$ 1.292.080,81
20%	35%	5%	2,58%	0,05%	$ 523.238,19
20%	35%	5%	3,64%	0,07%	$ 739.058,54
20%	35%	5%	3,16%	0,06%	$ 641.440,66
20%	35%	5%	0,61%	0,01%	$ 124.183,13
20%	35%	5%	5,60%	0,11%	$ 1.136.702,87
			63,17%	1,26%	$ 12.815.565,17

DISEÑO DE GEOTECNIA Y PAVIMENTOS					
15%					
DIAGNOSTICO DE PAVIMENTOS(30%)	TOMA DE INFORMACION EN CAMPO(30%)	ELABORACION Y ENTREGA DE DISEÑOS (40%)	Acumulado	% DE AVANCE CORTE	% ECONOMICO
30%	30%	20%	16,13%	2,42%	$ 24.549.118,06
30%	30%	20%	3,63%	0,54%	$ 5.528.235,75
30%	30%	20%	2,44%	0,37%	$ 3.717.745,00
30%	30%	20%	5,14%	0,77%	$ 7.824.530,92
30%	30%	20%	1,53%	0,23%	$ 2.322.125,26
30%	30%	20%	2,18%	0,33%	$ 3.321.551,13
30%	30%	20%	8,36%	1,25%	$ 12.722.512,43
30%	30%	20%	2,88%	0,43%	$ 4.380.982,28
30%	30%	20%	6,45%	0,97%	$ 9.811.321,99
20%	30%	20%	1,96%	0,29%	$ 2.980.593,91
30%	30%	20%	8,49%	1,27%	$ 12.920.808,06
30%	30%	30%	3,44%	0,52%	$ 5.232.381,85
30%	30%	20%	4,86%	0,73%	$ 7.390.585,38
30%	30%	20%	4,22%	0,63%	$ 6.414.406,60
30%	30%	20%	0,82%	0,12%	$ 1.241.831,34
20%	30%	20%	7,47%	1,12%	$ 11.367.028,68
			80,00%	12,00%	$ 121.725.758,65

DISEÑO DE ESTRUCTURAS				
4%				
DIAGNOSTICO DE ESTRUCTURAS (20%)	DISEÑO DE ESTRUCTURAS (80%)	Acumulado	% DE AVANCE CORTE	% ECONOMICO
20%	0%	4,03%	0,16%	$ 1.636.607,87
20%	0%	0,91%	0,04%	$ 368.549,05
20%	0%	0,61%	0,02%	$ 247.849,67
20%	0%	1,29%	0,05%	$ 521.635,39
20%	0%	0,38%	0,02%	$ 154.808,35
20%	0%	0,55%	0,02%	$ 221.436,74
20%	0%	2,09%	0,08%	$ 848.167,50
20%	0%	0,72%	0,03%	$ 292.065,49
20%	0%	1,61%	0,06%	$ 654.088,13
20%	0%	0,49%	0,02%	$ 198.706,26
20%	0%	2,12%	0,08%	$ 861.387,20
20%	0%	0,86%	0,03%	$ 348.825,46
20%	0%	1,21%	0,05%	$ 492.705,69
20%	0%	1,05%	0,04%	$ 427.627,11
20%	0%	0,20%	0,01%	$ 82.788,76
20%	0%	1,87%	0,07%	$ 757.801,91
		20,00%	0,80%	$ 8.115.050,58

ESTUDIO AMBIENTAL,FORESTAL Y SST														
10%														
Analisis, recopilacion y verificacion 16%	ELABORACION DE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL: * Diagnóstico de	SEGUIMIENTO Y CONTROL * Elaboracion del Progama de Seguimiento yControl	Normativa Vigente SST 1,5%	Diagnostico de Condiciones de Salud 8%	Programa de Capacitacion 9,5%	Programa de Vigilancia Epidemologica 6,5%	Programa de Higiene y Seguridad Industrial 14,5 %	Programa de Preparacion Ante Emergencias 5%	Programa de Señalizacion 1,5%	Programa de Seguimiento 1,5%	Manual SG-SST 2%	Acumulado	% DE AVANCE CORTE	% ECONOMICO
16%	20,20%	0,0%	1,500%	8,000%	9,500%	6,500%	14,5%	5,0%	1,5%	1,5%	2,0%	16,38%	1,64%	$ 16.611.569,89
16%	20,20%	0,0%	1,500%	8,000%	9,500%	6,500%	14,5%	5,0%	1,5%	1,5%	2,0%	3,69%	0,37%	$ 3.740.772,86
16%	20,20%	0,0%	1,500%	8,000%	9,500%	6,500%	14,5%	5,0%	1,5%	1,5%	2,0%	2,48%	0,25%	$ 2.515.674,12
16%	20,20%	0,0%	1,500%	8,000%	9,500%	6,500%	14,5%	5,0%	1,5%	1,5%	2,0%	5,22%	0,52%	$ 5.294.599,26
16%	20,20%	0,0%	1,500%	8,000%	9,500%	6,500%	14,5%	5,0%	1,5%	1,5%	2,0%	1,55%	0,15%	$ 1.571.304,76
16%	20,20%	0,0%	1,500%	8,000%	9,500%	6,500%	14,5%	5,0%	1,5%	1,5%	2,0%	2,22%	0,22%	$ 2.247.582,93
16%	20,20%	0,0%	1,500%	8,000%	9,500%	6,500%	14,5%	5,0%	1,5%	1,5%	2,0%	8,49%	0,85%	$ 8.608.900,08
16%	20,20%	0,0%	1,500%	8,000%	9,500%	6,500%	14,5%	5,0%	1,5%	1,5%	2,0%	2,92%	0,29%	$ 2.964.464,68
16%	20,20%	0,0%	1,500%	8,000%	9,500%	6,500%	14,5%	5,0%	1,5%	1,5%	2,0%	6,54%	0,65%	$ 6.638.994,54
16%	20,20%	0,0%	1,500%	8,000%	9,500%	6,500%	14,5%	5,0%	1,5%	1,5%	2,0%	1,99%	0,20%	$ 2.016.868,55
16%	20,20%	0,0%	1,500%	8,000%	9,500%	6,500%	14,5%	5,0%	1,5%	1,5%	2,0%	8,62%	0,86%	$ 8.743.080,12
16%	20,20%	0,0%	1,500%	8,000%	9,500%	6,500%	14,5%	5,0%	1,5%	1,5%	2,0%	3,49%	0,35%	$ 3.540.578,39
16%	20,20%	0,0%	1,500%	8,000%	9,500%	6,500%	14,5%	5,0%	1,5%	1,5%	2,0%	4,93%	0,49%	$ 5.000.962,77
16%	20,20%	0,0%	1,500%	8,000%	9,500%	6,500%	14,5%	5,0%	1,5%	1,5%	2,0%	4,28%	0,43%	$ 4.340.415,13
16%	20,20%	0,0%	1,500%	8,000%	9,500%	6,500%	14,5%	5,0%	1,5%	1,5%	2,0%	0,83%	0,08%	$ 840.305,88
16%	20,20%	0,0%	1,500%	8,000%	9,500%	6,500%	14,5%	5,0%	1,5%	1,5%	2,0%	7,58%	0,76%	$ 7.691.689,41
												81,20%	8,12%	$ 82.367.763,35

ESTUDIO SOCIAL									
5%									
Directorio y mapa de instituciones, equipamientos y actores sociales. (10)	Inventario predial de accesos a garaje (15)	entrega de informacion a la comunidad (15)	Plan de manejo de impactos (20)	Plan de Gestion social y presupuesto para la construcción (20)	Reunión de finalización (10)	Informe final social (10)	Acumulado	% DE AVANCE CORTE	% ECONOMICO
10%	15%	13%	14%	20%	0%	0%	14,44%	0,72%	$ 7.323.820,22
10%	15%	13%	14%	20%	0%	0%	3,25%	0,16%	$ 1.649.257,00
10%	15%	13%	14%	20%	0%	0%	2,19%	0,11%	$ 1.109.127,26
10%	15%	13%	14%	20%	0%	0%	4,60%	0,23%	$ 2.334.318,39
10%	15%	13%	14%	20%	0%	0%	1,37%	0,07%	$ 692.767,37
10%	15%	13%	14%	20%	0%	0%	1,95%	0,10%	$ 990.929,42
10%	15%	13%	14%	20%	0%	0%	7,48%	0,37%	$ 3.795.549,54
10%	15%	13%	14%	20%	0%	0%	2,58%	0,13%	$ 1.306.993,05
10%	15%	13%	14%	20%	0%	0%	5,77%	0,29%	$ 2.927.044,39
10%	15%	13%	14%	20%	0%	0%	1,75%	0,09%	$ 889.210,52
10%	15%	13%	14%	20%	0%	0%	7,60%	0,38%	$ 3.854.707,74
10%	15%	13%	14%	20%	0%	0%	3,08%	0,15%	$ 1.560.993,92
10%	15%	13%	14%	20%	0%	0%	4,35%	0,22%	$ 2.204.857,97
10%	15%	13%	14%	20%	0%	0%	3,77%	0,19%	$ 1.913.631,30
10%	15%	13%	14%	20%	0%	0%	0,73%	0,04%	$ 370.479,68
10%	15%	13%	14%	20%	0%	0%	6,69%	0,33%	$ 3.391.163,56
							71,60%	3,58%	$ 36.314.851,33

PRESUPESUTO Y PRECIO UNITARIO				
4%				
Presupuesto detallado, precios unitarios y cantidades de obra(60%)	Apéndice A - Especificaciones Técnicas(40%)	Acumulado	% DE AVANCE CORTE	% ECONOMICO
0%	0%	0,00%	0,00%	$ -
0%	0%	0,00%	0,00%	$ -
0%	0%	0,00%	0,00%	$ -
0%	0%	0,00%	0,00%	$ -
0%	0%	0,00%	0,00%	$ -
0%	0%	0,00%	0,00%	$ -
0%	0%	0,00%	0,00%	$ -
0%	0%	0,00%	0,00%	$ -
0%	0%	0,00%	0,00%	$ -
0%	0%	0,00%	0,00%	$ -
0%	0%	0,00%	0,00%	$ -
0%	0%	0,00%	0,00%	$ -
0%	0%	0,00%	0,00%	$ -
0%	0%	0,00%	0,00%	$ -
0%	0%	0,00%	0,00%	$ -
0%	0%	0,00%	0,00%	$ -
		0,00%	0,00%	$ -

PROGRAMACION DE OBRA				
2%				
Cronograma de Obra(60%)	Apéndice A - Especificaciones Técnicas(40%)	Acumulado	% DE AVANCE CORTE	% ECONOMICO
0%	0%	0,00%	0,00%	$ -
0%	0%	0,00%	0,00%	$ -
0%	0%	0,00%	0,00%	$ -
0%	0%	0,00%	0,00%	$ -
0%	0%	0,00%	0,00%	$ -
0%	0%	0,00%	0,00%	$ -
0%	0%	0,00%	0,00%	$ -
0%	0%	0,00%	0,00%	$ -
0%	0%	0,00%	0,00%	$ -
0%	0%	0,00%	0,00%	$ -
0%	0%	0,00%	0,00%	$ -
0%	0%	0,00%	0,00%	$ -
0%	0%	0,00%	0,00%	$ -
0%	0%	0,00%	0,00%	$ -
0%	0%	0,00%	0,00%	$ -
0%	0%	0,00%	0,00%	$ -
		0,00%	0,00%	$ -

s de laboratorios, Sondeos e Inspecciones de				
4%				
RELACION DE ENSAYOS REALIZADOS	ENTREGA DE ENSAYOS	Acumulado	% DE AVANCE CORTE	% ECONOMICO
0%	0%	0,00%	0,00%	$ -
0%	0%	0,00%	0,00%	$ -
0%	0%	0,00%	0,00%	$ -
0%	0%	0,00%	0,00%	$ -
0%	0%	0,00%	0,00%	$ -
0%	0%	0,00%	0,00%	$ -
0%	0%	0,00%	0,00%	$ -
0%	0%	0,00%	0,00%	$ -
0%	0%	0,00%	0,00%	$ -
0%	0%	0,00%	0,00%	$ -
0%	0%	0,00%	0,00%	$ -
0%	0%	0,00%	0,00%	$ -
0%	0%	0,00%	0,00%	$ -
0%	0%	0,00%	0,00%	$ -
0%	0%	0,00%	0,00%	$ -
0%	0%	0,00%	0,00%	$ -
		0,00%	0,00%	$ -

anexo No 2
control de entrega de diagnósticos por componente

			SECTOR 1										SECTOR 3						
			TRAMO 1	TRAMO 2	TRAMO 3	TRAMO 4	TRAMO 5	TRAMO 6	TRAMO 17	TRAMO 18	TRAMO 19	TRAMO 20	TRAMO 11	TRAMO 12	TRAMO 13	TRAMO 21	TRAMO 22	TRAMO 23	
	TOPOGRAFIA	ENTREGA V1	23/04/2022	23/04/2022									29/06/2022	29/06/2022	29/06/2022	29/06/2022	29/06/2022	29/06/2022	
		OBSERVACIONES	29/04/2022	29/04/2022									6/07/2022	6/07/2022	6/07/2022	6/07/2022	6/07/2022	6/07/2022	
		ENTREGA V2	25/05/2022	25/05/2022	25/05/2022	25/05/2022	25/05/2022	25/05/2022	25/05/2022	25/05/2022	25/05/2022	25/05/2022							
1		OBSERVACIONES	10/06/2022	10/06/2022	10/06/2022	10/06/2022	10/06/2022	10/06/2022	10/06/2022	10/06/2022	10/06/2022	10/06/2022							
		ENTREGA V2	6/07/2022	6/07/2022	6/07/2022	6/07/2022	6/07/2022	6/07/2022	6/07/2022	6/07/2022	6/07/2022	6/07/2022							
		OBSERVACIONES																	
		AVAL POR LA INTERVENTORIA	21/07/2022	21/07/2022	21/07/2022	21/07/2022	21/07/2022	21/07/2022	21/07/2022	21/07/2022	21/07/2022	21/07/2022	6/07/2022	6/07/2022	6/07/2022	6/07/2022	6/07/2022	6/07/2022	
	ESTUDIO PUBLICO	ENTREGA DIAGNOSTICO V1	2/06/2022	2/06/2022	2/06/2022	2/06/2022	2/06/2022	2/06/2022	2/06/2022	2/06/2022	2/06/2022	2/06/2022	2/06/2022	2/06/2022	2/06/2022	2/06/2022	2/06/2022	2/06/2022	
		OBSERVACIONES	15/06/2022	15/06/2022	15/06/2022	15/06/2022	15/06/2022	15/06/2022	15/06/2022	15/06/2022	15/06/2022	15/06/2022	15/06/2022	15/06/2022	15/06/2022	15/06/2022	15/06/2022	15/06/2022	
		ENTREGA V2	12/07/2022	12/07/2022	12/07/2022	12/07/2022	12/07/2022	12/07/2022	12/07/2022	12/07/2022	12/07/2022	12/07/2022	12/07/2022	12/07/2022	12/07/2022	12/07/2022	12/07/2022	12/07/2022	
2		OBSERVACIONES	18/07/2022	18/07/2022	18/07/2022	18/07/2022	18/07/2022	18/07/2022	18/07/2022	18/07/2022	18/07/2022	18/07/2022	18/07/2022	18/07/2022	18/07/2022	18/07/2022	18/07/2022	18/07/2022	
		ENTREGA V3	21/07/2022	21/07/2022	21/07/2022	21/07/2022	21/07/2022	21/07/2022	21/07/2022	21/07/2022	21/07/2022	21/07/2022	21/07/2022	21/07/2022	21/07/2022	21/07/2022	21/07/2022	21/07/2022	
		OBSERVACIONES																	
		AVAL POR LA INTERVENTORIA	8/08/2022	8/08/2022	8/08/2022	8/08/2022	8/08/2022	8/08/2022	8/08/2022	8/08/2022	8/08/2022	8/08/2022	8/08/2022	8/08/2022	8/08/2022	8/08/2022	8/08/2022	8/08/2022	
	ESTUDIO TRANSITO Y TRANSPORTE	ENTREGA DIAGNOSTICO V1	23/05/2022	23/05/2022	23/05/2022	23/05/2022	23/05/2022	23/05/2022	23/05/2022	23/05/2022	23/05/2022	23/05/2022	23/05/2022	23/05/2022	23/05/2022	23/05/2022	23/05/2022	23/05/2022	
		OBSERVACIONES	15/06/2022	15/06/2022	15/06/2022	15/06/2022	15/06/2022	15/06/2022	15/06/2022	15/06/2022	15/06/2022	15/06/2022	15/06/2022	15/06/2022	15/06/2022	15/06/2022	15/06/2022	15/06/2022	
		ENTREGA V1	13/06/2022	13/06/2022	13/06/2022	13/06/2022	13/06/2022	13/06/2022	13/06/2022	13/06/2022	13/06/2022	13/06/2022	17/06/2022	17/06/2022	17/06/2022	17/06/2022	17/06/2022	17/06/2022	
3		OBSERVACIONES	7/07/2022	7/07/2022	7/07/2022	7/07/2022	7/07/2022	7/07/2022	7/07/2022	7/07/2022	7/07/2022	7/07/2022	7/07/2022	7/07/2022	7/07/2022	7/07/2022	7/07/2022	7/07/2022	
		ENTREGA V2																	
		OBSERVACIONES																	
		AVAL POR LA INTERVENTORIA	7/07/2022	7/07/2022	7/07/2022	7/07/2022	7/07/2022	7/07/2022	7/07/2022	7/07/2022	7/07/2022	7/07/2022	6/07/2022	6/07/2022	6/07/2022	6/07/2022	6/07/2022	6/07/2022	pendie
	DISEÑO GEOMETRICO VIAL	ENTREGA DIAGNOSTICO V1	7/06/2022	7/06/2022	7/06/2022	7/06/2022	7/06/2022	7/06/2022	7/06/2022	7/06/2022	7/06/2022	7/06/2022	7/06/2022	7/06/2022	7/06/2022	7/06/2022	7/06/2022	7/06/2022	
		OBSERVACIONES	7/07/2022	7/07/2022	7/07/2022	7/07/2022	7/07/2022	7/07/2022	7/07/2022	7/07/2022	7/07/2022	7/07/2022	7/07/2022	7/07/2022	7/07/2022	7/07/2022	7/07/2022	7/07/2022	
		ENTREGA V2	14/07/2022	14/07/2022	14/07/2022	14/07/2022	14/07/2022	14/07/2022	14/07/2022	14/07/2022	14/07/2022	14/07/2022	14/07/2022	14/07/2022	14/07/2022	14/07/2022	14/07/2022	14/07/2022	
4		OBSERVACIONES																	
		ENTREGA V2																	
		OBSERVACIONES																	
		AVAL POR LA INTERVENTORIA	3/08/2022	3/08/2022	3/08/2022	3/08/2022	3/08/2022	3/08/2022	3/08/2022	3/08/2022	3/08/2022	3/08/2022	3/08/2022	3/08/2022	3/08/2022	3/08/2022	3/08/2022	3/08/2022	
	DISEÑO DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	ENTREGA DIAGNOSTICO V1	2/06/2022	2/06/2022	2/06/2022	2/06/2022	2/06/2022	2/06/2022	2/06/2022	2/06/2022	2/06/2022	2/06/2022	16/06/2022	16/06/2022	16/06/2022	16/06/2022	16/06/2022	16/06/2022	
		OBSERVACIONES	21/06/2022	21/06/2022	21/06/2022	21/06/2022	21/06/2022	21/06/2022	21/06/2022	21/06/2022	21/06/2022	21/06/2022	3/07/2022	3/07/2022	3/07/2022	3/07/2022	3/07/2022	3/07/2022	
		ENTREGA V2	26/08/2022	26/08/2022	26/08/2022	26/08/2022	26/08/2022	26/08/2022	26/08/2022	26/08/2022	26/08/2022	26/08/2022	26/08/2022	26/08/2022	26/08/2022	26/08/2022	26/08/2022	26/08/2022	
5		OBSERVACIONES																	
		ENTREGA V2																	
		OBSERVACIONES																	
		AVAL POR LA INTERVENTORIA																	

6	DISEÑO DE REDES SECAS Y DE GAS	RED DE GAS	DIAGNOSTICO V1	28/04/2022	28/04/2022	28/04/2022	28/04/2022	28/04/2022	28/04/2022					12/07/2022	12/07/2022	12/07/2022	12/07/2022	12/07/2022	12/07/2022	
			OBSERVACIONES	18/05/2022	18/05/2022	18/05/2022	18/05/2022	18/05/2022	18/05/2022					21/07/2022	21/07/2022	21/07/2022	21/07/2022	21/07/2022	21/07/2022	
			DIAGNOSTICO V2	13/06/2022	13/06/2022	13/06/2022	13/06/2022	13/06/2022	13/06/2022	13/06/2022	13/06/2022	13/06/2022	13/06/2022	25/07/2022	25/07/2022	25/07/2022	25/07/2022	25/07/2022	25/07/2022	
			OBSERVACIONES	23/06/2022	23/06/2022	23/06/2022	23/06/2022	23/06/2022	23/06/2022	23/06/2022	23/06/2022	23/06/2022	23/06/2022							
			DIAGNOSTICO V3	28/06/2022	28/06/2022	28/06/2022	28/06/2022	28/06/2022	28/06/2022	28/06/2022	28/06/2022	28/06/2022	28/06/2022							
			OBSERVACIONES	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.							
			AVAL POR LA INTERVENTORIA	1/07/2022	1/07/2022	1/07/2022	1/07/2022	1/07/2022	1/07/2022	1/07/2022	1/07/2022	1/07/2022	1/07/2022	8/08/2022	8/08/2022	8/08/2022	8/08/2022	8/08/2022	8/08/2022	
		RED ELECTRICA	DIAGNOSTICO V1	28/04/2022	28/04/2022	28/04/2022	28/04/2022		28/04/2022					29/07/2022	29/07/2022	29/07/2022	29/07/2022	29/07/2022	29/07/2022	
			OBSERVACIONES	18/05/2022	18/05/2022	18/05/2022	18/05/2022		18/05/2022											
			DIAGNOSTICO V2	23/05/2022	23/05/2022	23/05/2022	23/05/2022	23/05/2022	23/05/2022	23/05/2022	23/05/2022	23/05/2022	23/05/2022							
			OBSERVACIONES	2/06/2022	2/06/2022	2/06/2022	2/06/2022	2/06/2022	3/06/2022	2/06/2022	2/06/2022	2/06/2022	2/06/2022							
			DIAGNOSTICO V3	29/06/2022	29/06/2022	29/06/2022	29/06/2022	29/06/2022	29/06/2022	29/06/2022	29/06/2022	29/06/2022	29/06/2022							
			OBSERVACIONES	16/07/2022	16/07/2022	16/07/2022	16/07/2022	16/07/2022	16/07/2022	16/07/2022	16/07/2022	16/07/2022	16/07/2022							
			DIAGNOSTICO V4	16/07/2022	16/07/2022	16/07/2022	16/07/2022	16/07/2022	16/07/2022	16/07/2022	16/07/2022	16/07/2022	16/07/2022							
			OBSERVACIONES																	
			AVAL POR LA INTERVENTORIA	21/07/2022	21/07/2022	21/07/2022	21/07/2022	21/07/2022	21/07/2022	21/07/2022	21/07/2022	21/07/2022	21/07/2022	16/08/2022	16/08/2022	16/08/2022	16/08/2022	16/08/2022	16/08/2022	
		RED DE TELECOMUNICACIONES	DIAGNOSTICO V1	24/06/2022	24/06/2022	24/06/2022	24/06/2022	24/06/2022	24/06/2022	24/06/2022	24/06/2022	24/06/2022	24/06/2022	29/07/2022	29/07/2022	29/07/2022	29/07/2022	29/07/2022	29/07/2022	
			OBSERVACIONES	12/07/2022	12/07/2022	12/07/2022	12/07/2022	12/07/2022	12/07/2022	12/07/2022	12/07/2022	12/07/2022	12/07/2022	8/08/2022	8/08/2022	8/08/2022	8/08/2022	8/08/2022	8/08/2022	
			DIAGNOSTICO V2	16/07/2022	16/07/2022	16/07/2022	16/07/2022	16/07/2022	16/07/2022	16/07/2022	16/07/2022	16/07/2022	16/07/2022	26/08/2022	26/08/2022	26/08/2022	26/08/2022	26/08/2022	26/08/2022	
			OBSERVACIONES																	
			DIAGNOSTICO V3																	
			OBSERVACIONES																	
			AVAL POR LA INTERVENTORIA	21/07/2022	21/07/2022	21/07/2022	21/07/2022	21/07/2022	21/07/2022	21/07/2022	21/07/2022	21/07/2022	21/07/2022							
7	DISEÑO DE GOTEO Y PAVIMENTOS		ENTREGA DIAGNOSTICO V3	8/04/2022	8/04/2022	8/04/2022	8/04/2022	8/04/2022	8/04/2022					8/04/2022	8/04/2022	8/04/2022				
			OBSERVACIONES	9/05/2022	9/05/2022	9/05/2022	9/05/2022	9/05/2022	9/05/2022					9/05/2022	9/05/2022	9/05/2022				
			ENTREGA V2	20/07/2022	20/07/2022	20/07/2022	20/07/2022	20/07/2022	20/07/2022	20/07/2022	20/07/2022	20/07/2022	20/07/2022	20/07/2022	20/07/2022	20/07/2022	20/07/2022	20/07/2022	20/07/2022	
			OBSERVACIONES																	
			ENTREGA V2																	
			OBSERVACIONES																	
			AVAL POR LA INTERVENTORIA	1/08/2022	1/08/2022	1/08/2022	1/08/2022	1/08/2022	1/08/2022	1/08/2022	1/08/2022	1/08/2022	1/08/2022	1/08/2022	1/08/2022	1/08/2022	1/08/2022	1/08/2022	1/08/2022	

anexo No 3 consideraciones del estudio de tránsito (ET)

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SI
20222409530521
Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., octubre 26 de 2022

Señor(a)
JORGE BELTRAN CATUMBA
Consorcio Nogapp
Calle 59 A Bis 05 53 Ofc 704
CP: 110231
Email: contrato.436@gruponogaall.com
Bogota - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 202261203160522

Respetado ingeniero Beltrán

De acuerdo al radicado de la referencia, donde se remite la respuesta a las observaciones a la primera versión del análisis de alternativas (V.1) para los trazados ubicados en el sector No. 1 – UPZ 58 Comuneros y sector No. 3 – UPZ 57 Gran Yomasa, en el marco del Contrato 436 de 2021 celebrado con la Alcandía Local de Usme cuyo objeto es *"REALIZAR LA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE CICLO - INFRAESTRUCTURA EN LA LOCALIDAD DE USME EN BOGOTÁ D.C."*, se remiten las siguientes consideraciones a tener en cuenta en la presentación del Estudio de Tránsito (ET):

1. La presentación de los Estudios y Diseños de las alternativas seleccionadas deben contener los correspondientes análisis de los indicadores de tránsito; tales como capacidad, niveles de servicio, entre otros, así como los correspondientes modelos multirresolución cuando así se requiera de acuerdo a las propuestas realizadas.

2. Tal como se indicó en las observaciones remitidas anteriormente, para mayor comprensión del análisis realizado y a la escogencia de las mismas, y como futuro soporte para el ET, se requiere de la presentación, descripción, metodología del análisis, aplicación de los criterios y conclusiones de las ponderaciones y calificaciones que se tuvieron en cuenta para la selección de la alternativa más favorable.

3. Para mayor comprensión, el documento correspondiente al ET se requiere la presentación de un soporte con ilustraciones, mapas, fotografías y demás que se consideren pertinentes por parte del consultor, que permitan identificar plenamente:

   - Los tramos o trazados propuestos en línea al objeto del contrato.
   - La extensión de cada uno de los trazados.
   - Condiciones particulares de cada uno de los mismos; por ejemplo, los que presentan pendientes significativas y la extensión de estos puntos.
   - Conectividad entre los perfiles propuestos.

4. Como se indicó anteriormente, se debe tener en cuenta que se está analizando la implementación de ciclo infraestructura en vías que no cumplen con la totalidad de los criterios descritos en la *"Guía para la construcción de ciclo-infraestructura para las ciudades colombianas"*, por ende, se requiere una justificación técnica que permita sustentar la implementación de las mismas.

   Adicional, existen tramos que cuentan con pendientes que requieren un análisis particular en términos de seguridad vial en el cual se deben incluir todos los actores viales, para la definición de la alternativa seleccionada, teniendo en cuenta las características particulares de la interacción entre los mismos.

En este sentido, tal como se indica en la comunicación remitida, la atención y verificación a la atención a las observaciones realizadas mediante radicado 202222408185781 se realizará una vez sea remitido el ET, sin embargo, se recomienda que previa a la radicación, se solicite una mesa de trabajo para revisar el alcance del Estudio.

Cordialmente,

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9 esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"



Diego Andres Suarez Gomez
Subdirector de Infraestructura
Firma mecánica generada en 26-10-2022 10:05 PM

Cc Jhon Gener Santofimio -- Calle 137 Sur # 3a 44 CP: Jhon.santofimio@gobiernobogota.gov.co-(Bogota-D.C.)cc Sandra Monica Cardozo -- Calle 65 05 02 Ofc 204 CP: Cin.ciclolnfraestructurausme@gmail.com-110231(BOGOTA-D.C.)
Revisó. Milena Diaz Guerrero – Subdirección de Infraestructura
Elaboró: Juan David Duarte Morales-Subdireccion De Infraestructura



anexo No 4 Propuesta de modificación componentes de tránsito y geometría

Diagonal 92 N° 14 J 09 Sur 2 piso – Valles de Cafam, Usme
Teléfono 6 211202 E-Mail: consorciobuenfuturo@gmail.com
Principal Calle 65 #5-02 ofc. 204

CLAUSULA SEGUNDA: Modifíquese el capítulo 2 **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA ESTUDIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE, el cual quedara de la siguiente manera:**

1. OBJETIVO GENERAL

Los diseños en el componente de Tránsito, buscan mejorar las condiciones de movilidad de todos los actores, minimizando los riesgos de siniestralidad. Por lo anterior, el desarrollo del componente deberá estar dirigido a mejorar las condiciones de seguridad vial de todos los actores, en especial y de manera prioritaria de aquellos más vulnerables como son los peatones y ciclistas (no motorizados), para así realizar los diseños de demarcación vial y de señalización vertical, acordes a la normatividad vigente, según los lineamientos determinados en la Factibilidad y de acuerdo con los resultados de los análisis del estudio de tránsito en esta fase del proyecto; el cual, deberá integrar a todos los componentes necesarios que conforman el espacio público a intervenir.

Para ello, el Consultor deberá tener en cuenta que sus diseños involucren conectividad, accesibilidad y seguridad vial.

En el desarrollo del componente, se realizará un estudio de tránsito; el cual, deberá evaluar y analizar las condiciones de operación que surjan como consecuencia de cambios en las condiciones básicas identificadas por la implantación del proyecto; los cuales, deberán sustentar técnicamente la conveniencia o no de modificar y/o ajustar la alternativa de diseño seleccionada (en la fase de factibilidad) en cada elemento de la infraestructura afectada por el tramo a intervenir.

Identificar y caracterizar las condiciones vehiculares, peatonales y de ciclo-infraestructura, mediante el estudio técnico de tránsito que permita formular y sustentar alternativas de solución y recomendaciones sobre el tipo de regulación que deba implementarse en cada caso, en función de las demandas de tránsito de este, y de las vías que conforman su área de influencia directa, de manera que garantice mantener o mejorar los niveles de servicio de la red involucrada, facilite la movilidad de los usuarios y favorezca la accesibilidad a las zonas aledañas, considerando la importancia de los diferentes modos de transporte, la morfología urbana, los componentes del ordenamiento territorial y sus usos.

2. ALCANCE GENERAL

Los siguientes son los alcances del componente de tránsito para el diseño del proyecto:

- El análisis del componente de tránsito deberá soportarse mediante un estudio que abarcará el corredor sobre el cual se desarrollará la Ciclorruta y que fueron definidos en la fase previa de factibilidad, en cumplimiento de los requerimientos exigidos por la Secretaría Distrital de Movilidad.

- Se deberán evaluar todos los aspectos de la seguridad vial y la movilidad relativa de los espacios a intervenir. Se deberán considerar elementos de control y elementos para seguridad de peatones y ciclistas, y de acuerdo con los usos del suelo todos los dispositivos e infraestructura que garanticen la seguridad de todos los usuarios.
- Incluir en los diseños, los dispositivos asociados a la seguridad vial y de acuerdo con los parámetros del transporte sostenible y de la accesibilidad a usuarios con movilidad reducida, tendientes a eliminar los puntos críticos de la accidentalidad o al menos a la reducción de sus impactos.
- El diseño debe incorporar los elementos necesarios para reducir los niveles de riesgo que se puedan identificar en los puntos críticos que resultaron del cruce de la siniestralidad y el trazado del proyecto
- Realizar el inventario, las actualizaciones, ajustes, diseños y/o complementos a los estudios de señalización vial definitiva para los tramos a intervenir, incluyendo la señalización horizontal y vertical.
- El Consultor deberá tener en cuenta las consideraciones y recomendaciones definidas por la Secretaría Distrital de Movilidad relacionadas en los comunicados emitidos por la misma en relación con los diseños a desarrollar y que fueran consignadas en la viabilidad otorgadas por dicha Entidad.
- El Consultor deberá calcular el Tránsito Promedio Diario, que se utilizará como insumo para el diseño de pavimento de los ejes viales a diseñar si se llegase a requerir.

3. NORMATIVIDAD APLICABLE

Se deberá tener en cuenta las técnicas y procedimientos establecidos en los siguientes manuales, en concordancia con la normatividad vigente:

- Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito.
- Ley 1383 de 2010 - Por la cual se reforma la Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito, y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 279 del 9 de septiembre de 2003.
- Decreto 555 de diciembre 29 de 2021 - Colección De Legislación Colombia. ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C. CONTENIDO: Adopta la revisión general del plan de ordenamiento territorial de Bogotá D.C. deroga el acuerdo 22 de 1995, los decretos distritales 765 de 1999, 619 y 1110 de 2000, 469 de 2003 y 190 de 2004.
- Decreto 1538 del 17 de mayo de 2005.
- Decreto 319 de 2006 - Plan Maestro de Movilidad para Bogotá Distrito Capital.
- Decreto 596 de 2007 "Por el cual se señalan las reglas para la exigencia, realización y presentación de estudios de movilidad de desarrollos urbanísticos y arquitectónicos en el Distrito Capital".
- Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá, D.C., 2020-2024.

- Resolución 463 del 3 de noviembre de 1999 de la Alcaldía Mayor de Bogotá. Manual para el Manejo del Tránsito por Obras Civiles en Zonas Urbanas de la SDM.
- Resolución 171 del 2 de abril de 2003 de la SDM. Por el cual se modifica la resolución 463 de 1999.
- Manual de Planeación y Diseño para la Administración del Tránsito y el Transporte de Bogotá, de la Secretaría de Tránsito y Transporte de Bogotá, 2005.
- Manual de Señalización Vial (Dispositivos uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclorrutas de Colombia), del Ministerio de Transporte, junio de 2015.
- Norma Técnica Colombiana - NTC 4143. Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios y espacios urbanos. Rampas fijas adecuadas y básicas.
- Norma Técnica Colombiana - NTC 4774. Accesibilidad de las personas al medio físico. Espacios urbanos y rurales. Cruces peatonales a nivel, elevados puentes peatonales y pasos subterráneos.
- Legislación Vigente y demás estudios existentes relacionados con el tema.

4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Para la elaboración del documento técnico, se deben desarrollar las siguientes actividades:

4.1. Recolección de Información Secundaria

Para el desarrollo del proyecto el Contratista deberá consultar en la Secretaría Distrital de Movilidad, la información reciente de volúmenes vehiculares, que podría utilizarse para realizar las proyecciones y calcular el Tránsito Promedio Diario.

Es importante que al inicio de la fase de estudios y diseños se consulte toda la información interinstitucional relacionada con sus antecedentes (estudios técnicos previos, planes de implantación y/o de regularización, estudios de tránsito realizados en el área de influencia, entre otros); para lo cual, el Consultor deberá realizar toda la recopilación, revisión, selección, clasificación, análisis y síntesis de la información existente disponible en un informe denominado metodología.

4.2. Toma de Información Primaria

En caso de que no exista información reciente o sea insuficiente para calcular el Tránsito Promedio Diario que se utilizará como insumo para el diseño de pavimentos, el Contratista debe realizar la toma de información primaria para caracterizar la demanda de la zona. La toma de información deberá ser realizada siguiendo los lineamientos del Manual de Planeación y Diseño para la Administración del Tránsito y Transporte; para tal fin el Contratista deberá presentar para revisión y aprobación por parte de la Interventoría la metodología propuesta.

El tamaño de la muestra, puntos de aforo, horarios y personal requerido para la toma de información deberá ser aprobado por la Interventoría. Para el proceso de toma de información, se deben utilizar formatos prediseñados, los cuales además de la información particular de cada estudio deben incluir como mínimo los siguientes datos: nombre del estudio, razón social de la Entidad Contratante y Contratista, localización o dirección, esquema de localización respecto al norte geográfico, fecha, condiciones climáticas, hora inicial y final de diligenciamiento del formato, sentidos de flujo, nombre del aforador o encuestador, nombre del supervisor, número de la hoja que se esté empleando y el número total de hojas.

La metodología que el Contratista proponga para la toma de información en campo, procesamiento de datos y obtención y análisis de resultados, deberá ser debidamente aprobada por la Interventoría

4.3. Análisis de la Información Primaria y Secundaria

Mediante el procesamiento de la información secundaria y/o primaria se procederá a proyectar la información para el año base y los escenarios considerados a 5, 10, 15 y 20 años.

Esta información será el insumo para el cálculo de Tránsito Promedio Diario. Con el propósito de cuantificar el potencial del tránsito a ser atraído se examinará el efecto que generará la obra del proyecto sobre otros ejes viales adyacentes, así como también serán considerados los proyectos en ejecución y programados por la Administración en el área de influencia del proyecto o los proyectos inmersos

La información primaria reflejará, las tendencias de uso, la satisfacción y percepción de los usuarios y permitirá realizar una descripción y análisis de la situación actual, los siguientes puntos corresponden a la toma de información mínima requerida.

- Revisión y actualización de inventario de señalización, semáforos, paraderos de transporte público, red vial, peatonal y de ciclorrutas.
- Oferta de transporte público (rutas, frecuencia, ascensos y descensos).
- Localización de los equipamientos existentes, identificando clase, cantidad de usuarios, horarios de mayor afluencia (identificación de grandes generadores de viajes), entre otros.
- Aforos de volúmenes y velocidades de peatones, bicicletas, transporte público (masivo, colectivo e individual), transporte de carga, motocicletas y vehículos particulares.
- La demás información relevante que garantice el cumplimiento de los objetivos planteados.

La información a recopilar, metodología, planeación y programación de la toma de información para llevar a cabo el Estudio de Tránsito en fase de Estudios y Diseños deberá ser avalada por la Interventoría. Una vez se surta dicha revisión, la Interventoría radicará ante la SDM el documento con nombre Metodología del Estudio de Tránsito, para obtener de ésta su concepto técnico favorable.

La metodología para adelantar el estudio de tránsito deberá ser entregada a la Secretaría Distrital de Movilidad, una vez sea aprobada y revisada por interventoria.

4.4. Estudio De Tránsito

El Consultor deberá desarrollar el análisis de tránsito para la propuesta de intervención en el(los) eje(s) o punto(s) definido(s) que involucre(n):

1. Ajuste de sección vial de acuerdo al concepto de la Secretaría Distrital de Planeación y de acuerdo con lo señalado en los estudios técnicos previos y normatividad vigente de ser aplicable al caso.
2. Reordenamiento vial (necesidad de realizar cambios de sentido vial), sólo en caso de ser necesario.
3. Análisis de interdistancias. Revisión de los pasos peatonales seguros propuestos.
4. Identificación de puntos críticos, bien sea por el número de conflictos, por las estadísticas de accidentalidad o por las condiciones de operación del tránsito.
5. Armonización de inclusión de infraestructura destinada para la circulación de bicicletas frente a otros proyectos de Ciudad que se encuentren en ejecución y/o en fase de estudios y diseños.
6. Conexión de la infraestructura propuesta con la infraestructura existente.
7. Reubicación del (los) paradero (os) en función de la regularización de los andenes y la sección vial en general, acorde con la concepción y necesidades de cada proyecto, solamente si llega a ser necesario y justificado para el caso.
8. Evaluar el reordenamiento de rutas del Sistema Integrado de Transporte Público, previa actualización del inventario de rutas, sólo de ser necesario; para el cual, dada necesidad de modificaciones, éstas serán llevadas a cabo por Transmilenio o la entidad que tenga a su cargo la operación de las rutas. Evaluar capacidades remanentes en las vías objeto del reordenamiento de las rutas.
9. Establecer la caracterización de todos y cada uno de los actores de la movilidad, como son peatones, bici-usuarios, transporte público (operaciones de ascenso y descenso de pasajeros), vehículos particulares, transporte de carga (operaciones de cargue y descargue), de manera que su análisis identifique claramente las condiciones actuales de su operación para establecer un acertado diagnóstico de la problemática de la movilidad en toda la zona de estudio señalada en los estudios previos.
10. Analizar y determinar localizaciones de zonas de cargue y descargue teniendo en cuenta las actividades que se desarrollan en la red vial involucrada en el objeto del contrato y que llegasen a afectar la implementación de la ciclorruta.

11. Analizar las zonas de estacionamiento en vía y fuera de vía, que se encuentren reguladas o que se presenten de forma informal, que pudiesen intervenir con el tránsito libre tanto de peatones como de bici usuarios. Para lo cual, se deberá establecer alternativas de solución a estas situaciones, en caso de ser necesario.

4.5. ANÁLISIS MEDIANTE UN MICRO MODELO

Con el fin de evaluar el impacto de las intervenciones en la red actual, el Consultor deberá desarrollar el análisis mediante un micro modelo. En caso de realizar reordenamiento de rutas del Sistema Integrado de Transporte Público o cambios de sentidos viales.

El Consultor deberá realizar la consulta con la Secretaría Distrital de Movilidad, respecto de información secundaria y/o primaria del cual se disponga, para posteriormente, identificar y caracterizar los conflictos vehiculares, peatonales y ciclo viales, mediante el estudio técnico de tránsito que permita formular y sustentar alternativas de solución y recomendaciones, las determinaciones establecidas en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito Capital vigente, en función de las demandas de tránsito de las vías que conforman su área de influencia directa, de manera que garantice la movilidad de los usuarios y favorezca la accesibilidad a las zonas aledañas, considerando la importancia de los diferentes modos de transporte, la morfología urbana y los usos asignados a los diferentes sectores de la Ciudad.

Las modelaciones de micro-simulación desarrolladas para la evaluación y las propuestas de mitigación de impactos deben desarrollarse en un software que permita caracterizar como mínimo los siguientes elementos:

- Vías con número de carriles, anchos de carriles, giros permitidos, velocidad máxima permitida, condición de la infraestructura (estado del pavimento, cierres parciales, estacionamientos fuera de vía, estacionamiento en vía, reductores de velocidad, cruces peatonales semaforizados y no semaforizados, zonas de restricción de la velocidad, etc.).
- Circulación peatonal en corredores y principalmente en intersecciones semaforizadas.
- Elementos de control como semáforos, talanqueras, señales de pare, ceda el paso, reducciones de velocidad en curvas y boca-calles.
- Composición vehicular, indicando vehículos livianos, buses, camiones, motos, bicicletas y peatones, teniendo en cuenta tamaño y comportamiento en vía de todos los modos.
- Infraestructura, tal como estaciones de transporte masivo, paraderos de buses de transporte público, puntos de cargue y descargue de mercancía, bahías de parqueo y puentes, así como corredores peatonales (andenes, plazoletas, pompeyanos, vías peatonalizadas, etc.) y de bicicletas.

Calibración de modelos base

La calibración de los modelos para la situación base se realizará en la hora de máxima demanda de la semana, y se validará a partir de los estadísticos y/o metodologías definidas en la literatura y/o estado del arte para tal fin (se recomienda estadístico GEH). Ésta deberá contemplar como mínimo los siguientes elementos:

- Calibración por volúmenes direccionales en las intersecciones donde se tenga información primaria y secundaria para la HMD.
- Calibración por colas en las intersecciones relevantes del estudio.

Estimación de demanda futura

La metodología de estimación de demanda para los escenarios futuros a 5, 10 y 15 años y los volúmenes estimados deberá ser aprobada por la SDM. Estas proyecciones deberán contemplar como mínimo:

- Tasas de crecimiento del parque automotor de la ciudad por modo.
- Volúmenes aforados en las intersecciones por modo.
- Demanda atraída como consecuencia de proyectos inmobiliarios en el área de influencia del proyecto.
- Los escenarios futuros modelados deberán incluir las demandas generadas por los proyectos planeados en la Ciudad a partir del plan de desarrollo que se encuentre vigente, Plan de Ordenamiento Territorial y planes parciales aprobados por el Distrito y demás obras e intervenciones contempladas en el área de influencia del proyecto.

Evaluaciones y comparaciones

Las modelaciones deben contener como mínimo las evaluaciones y comparaciones de los siguientes indicadores para evaluar los impactos, análisis de cruces seguros y propuestas de mitigación:

- Evaluación de colas, demoras, niveles de servicio y vehículos servidos en las intersecciones más relevantes, semaforizadas y no semaforizadas, por movimiento, para los diferentes modos.
- Evaluación de tiempos de recorrido en los tramos relevantes de las redes modeladas en los diferentes modos por calzada.
- Evaluaciones globales de las modelaciones que deben contener como mínimo velocidad promedio, tiempo de viaje promedio, demoras promedio, demoras totales, demanda latente en la red.

5. PRODUCTOS A ENTREGAR

5.1. METODOLOGÍA

El Contratista deberá entregar un informe técnico que contenga la metodología para la toma de información, el cual será insumo para la elaboración del Estudio de Tránsito (ET). El documento descrito anteriormente será radicado por el Contratista ante la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM); Entidad que, a través de la Subdirección de Infraestructura, emitirá el concepto técnico favorable.

5.2. ESTUDIO DE TRÁNSITO

Una vez aprobada la metodología para la toma de información por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad, y de acuerdo con los estudios de prefactibilidad en los cuales se define el trazado de cicloinfraestructura debidamente aprobado por la interventoría y entregado al Fondo de Desarrollo Local de Usme, el Contratista realizará el Estudio de Tránsito (ET) del proyecto considerando todas las características del área de influencia y que cumpla con los requisitos exigidos por la SDM.

El Estudio de Tránsito del proyecto deberá contener como mínimo la siguiente información:

1. **Introducción y alcance:** Contiene la información general del estudio de tránsito y la normatividad aplicable.
2. **Objetivos:** Relacionar el objetivo general y los objetivos específicos derivados del alcance indicado.
3. **Localización y área de influencia:** Realizar una descripción de la ubicación del proyecto, incluyendo imágenes y/o planos.
4. **Descripción del proyecto:** Indicar las actividades a desarrollar para el cumplimiento del objetivo del proyecto.
5. **Antecedentes:** Mencionar las actividades previas desarrolladas que incluyan con mínimo: el estado del proyecto, estudios anteriores y metodología aprobada por la SDM.
6. **Área de influencia:** Identificar el área de influencia directa e indirecta del proyecto. El área de influencia es aquella que se encuentra delimitada por un polígono sobre la malla vial de la ciudad, donde se presentarán los impactos del proyecto.
7. **Diagnóstico del área de influencia:** Identificar y describir las condiciones operativas (circulaciones actuales) y las condiciones físicas (Infraestructura) del Área de Influencia del proyecto, incluyendo un análisis de seguridad vial.
8. **Evaluación de la situación actual:** Se debe considerar para la situación actual:
   - 8.1. **Modelación de la situación actual:** En caso de ser requerido por la SDM se deberá elaborar los modelos de simulación del proyecto, los cuales pueden incluir macromodelación, micromodelación vehicular,

microsimulación de peatones y ciclistas, entre otros. El modelo deberá ser entregado en medio magnético con todos sus archivos de ejecución.

8.2. **Análisis de capacidad y niveles de servicio:** En caso de ser requerido por la SDM se deberá presentar el análisis de circulación de los usuarios más vulnerables (peatones y ciclistas).

8.3. **Puntos críticos de movilidad:** Identificar los puntos críticos del proyecto a partir de factores como análisis de siniestralidad, carencia de infraestructura y de señalización vial, entre otros. Asimismo, se debe presentar un plano de la ubicación de los puntos críticos identificados en el área de Influencia.

9. **Selección de la alternativa a partir de la matriz multicriterio:** Describir los criterios utilizados para la selección de la propuesta más favorable evaluados mediante una matriz multicriterio. Asimismo, de acuerdo con el diagnóstico efectuado por el Contratista con aprobación de la Interventoría, se definirá si existe la necesidad de inclusión y/o exclusión de segmentos viales para la implementación de la cicloinfraestructura en la Localidad de Usme.
10. **Estimación de tasas de crecimiento y demanda:** Realizar una descripción técnica de las tasas de crecimiento, con el propósito de simular las condiciones de circulación a los 5, 10 y 20 años respecto a la situación actual.
11. **Evaluación de la situación con proyecto:** Se debe considerar para la situación con proyecto:

    11.1. **Descripción de las alternativas:** Se deberá realizar una descripción detallada y el análisis de diferentes escenarios y/o alternativas para la operación del proyecto.

    11.2. **Modelo de la situación con proyecto:** En caso de ser requerido por la SDM se deberá elaborar los modelos para el escenario con proyecto los cuales pueden incluir: modelación de la situación actual con proyecto, macromodelación, micromodelación, entre otros.

    11.3. **Análisis de capacidad y niveles de servicio:** En caso de ser requerido por la SDM se deberá presentar el análisis de circulación para peatones y ciclistas en las zonas establecidas en el proyecto.
12. **Medidas de mitigación:** Se debe definir las acciones que mitigan los impactos generados con la operación del proyecto. Las acciones que se propongan deben ir alineadas con las políticas públicas de movilidad y seguridad vial que se tienen establecidas para la ciudad.

5.3. Diseño de Demarcación Vial y Señalización Vertical

El consultor deberá realizar el diseño de la señalización e implementación del mismo bajo los siguientes lineamientos:

- Diseño de señalización vial, debidamente aprobado por la Interventoría, y la Secretaría Distrital de Movilidad.
- Oficio de viabilidad técnica del diseño de la señalización por parte de la SDM.

- Implementación y entrega de la misma a la SDM.

A continuación, se relacionan las principales recomendaciones a tener en cuenta durante el proceso de diseño de la señalización, es importante resaltar que esto no reemplaza ni las normas técnicas aplicables o los manuales, lineamientos de diseño de señalización de la SDM, ni procedimientos establecidos contractualmente.

1. Solicitar a la SDM información de la Entidad relacionada con los antecedentes del punto, sector o tramo vial a diseñar evaluaciones de accidentalidad, semaforización, señalización, transporte público y demás características de los componentes del tránsito que den claridad y orienten el diseño. De igual manera se solicitarán los formatos de presentación de los planos y los demás documentos técnicos necesarios para la aprobación de los diseños.
2. Establecer y obtener la aprobación de la zona de influencia por la SDM para el diseño, solicitar a la SDM los diseños de señalización vigentes de la zona de influencia incluyendo los diseños que empalmen con la zona de influencia aprobada por la SDM.
3. Realizar visita técnica de la zona de influencia a diseñar, verificando y plasmando las condiciones operativas y de la infraestructura vial del sector, así mismo realizar el levantamiento del inventario vial existente el cual será obligatorio iniciar una vez se dé inicio a la Fase de Diseños, de manera que sean radicados los más pronto posible a la Subdirección de Señalización de la Secretaría Distrital de Movilidad o quien haga sus veces con el fin de proveer tiempo suficiente para que se pronuncie al respecto de dicho inventario bien sea emitiendo observaciones y/o recomendaciones que deberán ser tenidos en cuenta por el diseñador en el producto a radicar. Se recuerda que, si alguno de las observaciones emitidas no se acoge, el Consultor deberá sustentar la razón por el cual no acoge la(s) observación(nes). En la entrega de los diseños, el Consultor deberá atender todas y cada una de las observaciones y/o recomendaciones en sus diseños.
4. Registrar movimientos, sentidos viales, centros atractores, accesos, equipamientos y toda información relevante para el diseño de señalización.
5. Si se cuenta con diseño existente de la SDM se debe valorar la pertinencia del mismo y lo que se requiere adicional en el diseño de señalización.
6. Elaborar y entregar el diseño firmado por director de proyecto, ingeniero especialista, ingeniero diseñador y dibujante a Interventoría en medio físico y en medio digital cumpliendo con los parámetros de dibujo establecidos por la SDM.
7. La interventoría realizará las observaciones pertinentes a la propuesta de diseño de señalización para corrección, proceso de impresión, firmas y posterior radicación ante la SDM, la radicación ante la SDM será responsabilidad exclusiva de la interventoría, y contendrá como mínimo en medio físico y magnético en archivo DWG, incluyendo la base datos con la georreferenciación del diseño si aplica y la documentación solicitada resultado del proceso en la ventanilla única de Construcción (VUC).

8. Por iniciativa propia el IDU podrá solicitar los diseños ya aprobados por la interventoría para una evaluación previa a la radicación ante la SDM en medio físico y magnético avalados por las firmas de los responsables, esto hecho no exime a la interventoría y Consultor de sus obligaciones contractuales.
9. La SDM entregará el plano con las observaciones (si existen) y la interventoría remitirá al Consultor.
10. El Consultor atenderá en forma oportuna las observaciones (si existen) por parte de la SDM; para lo cual, la interventoría revisará, evaluará y establecerá un plazo razonable y perentorio para su acatamiento.
11. Atendidas las observaciones el Consultor remitirá el diseño debidamente firmado en medio físico para verificación, aprobación y radicación ante la SDM por parte de la Interventoría.
12. Una vez se de viabilidad al diseño de la señalización por parte de la SDM el Consultor deberá entregarlo en medio magnético a la interventoria para que se revise y apruebe los parámetros de dibujo y georreferenciación, una vez aprobados por la interventoría está radicará ante la SDM con la demás documentación para el cierre del proceso; el cual, se dará con el acatamiento de todas las observaciones por parte del grupo SIG de la SDM y el recibo del documento oficial por parte de dicha entidad con la aprobación del diseño.

5.4. Documento técnico de Cálculo de Tránsito Promedio Diario.

Para las vías que requieran el cálculo del Tránsito Promedio Diario como insumo para el diseño de pavimentos, el Consultor deberá determinar el número de vehículos que usan los corredores en estudio y su composición, se deberá consultar la información reciente de volúmenes vehiculares en la Secretaría Distrital de Movilidad, en caso de requerirse se deberá adelantar toma de información de volúmenes vehiculares. El Consultor junto con la Interventoría, deben determinar los sitios de toma de información sobre el corredor y los tramos representativos del corredor.

Para el proceso de toma de información se deben utilizar formatos prediseñados; los cuales, además de la información particular de cada estudio deben incluir como mínimo los siguientes datos: nombre del estudio, razón social de la Entidad Contratante y Consultor, localización o dirección, esquema de localización respecto al norte geográfico, fecha, condiciones climáticas, hora inicial y final de diligenciamiento del formato, sentidos de flujo, nombre del aforador o encuestador, nombre del supervisor, número de la hoja que se esté empleando y el número total de hojas.

El Consultor deberá acoger las modificaciones, cambios o ampliación a la metodología propuesta para la toma de información de campo, procesamiento de datos y obtención y análisis de resultados solicitados por la Interventoría.

Para garantizar la confiabilidad de la información, el Consultor deberá capacitar a los aforadores y realizar pruebas piloto, las cuales serán exigidas y supervisadas por la Interventoría del proyecto.

La toma de información se realizará dentro del periodo del año considerado como típico, para no tener efectos de estacionalidad. En el caso de tomar la información en periodos del año atípicos del comportamiento del tránsito, la información requiera ajuste por estacionalidad.

En los puntos de aforo seleccionados, se debe tomar la información en períodos de 16 horas consecutivas, durante un día típicos consecutivos y otro atípico. Ninguno de los cuales debe ser festivo. Los días típicos deben cumplir con las características exigidas desde el punto de vista técnico.

CLAUSULA TERCERA Modifíquese el capítulo 3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS DE GEOMETRÍA VIAL, el cual quedara de la siguiente manera:

1. OBJETIVO

Este capítulo tiene como objetivo definir los lineamientos del componente de diseño geométrico para la fase de estudios y diseños por la Alcaldía Local de Usme.

Es de aclarar que el diseño geométrico de vías en general pretende determinar la configuración geométrica óptima, segura y cómoda del corredor vial, minimizando los costos e impactos sociales y ambientales, así como también debe atender las necesidades de tránsito y transporte del corredor.

Los diseños que son objeto del presente proyecto deben considerar un diseño geométrico que sea seguro, cómodo y amable facilitando la circulación de todos los actores viales (personas con movilidad reducida, peatones, ciclousuarios y el tránsito motorizado), atendiendo las recomendaciones de manuales y guías de diseño vigentes al igual que la normatividad aplicable

2. ALCANCE

El alcance a nivel de diseño geométrico, se remite al detalle del trazado en planta, proporcionando mayor desarrollo a los aspectos vertical y de sección transversal, de manera que se puedan generar insumos necesarios para materializar el proyecto geométrico en concordancia con la normativa vigente y siguiendo criterios y parámetros de seguridad vial que tengan en cuenta a todos los actores viales.

A continuación, se presenta un mayor desarrollo de los insumos y correspondientes alcances esperados para esta etapa de desarrollo del proyecto

2.1 . RECOPILACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

Para la realización de los estudios de diseño geométrico se requiere como mínimo:

- Topografía de detalle.
- Proyectos en desarrollo o priorizados en la zona de influencia del corredor vial.
- Cartografías temáticas del POT vigente.
- Estudio de tránsito.

3.2. ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y CONSTRUCCIÓN

El alcance de los estudios y diseños en el componente de diseño geométrico se centra en el detalle de la geometría en planta y el ajuste altimétrico y de sección transversal que se requiera para garantizar la adecuada operación de la infraestructura vial y el empalme con

cada acceso que tenga conexión con esta, así como el diseño y detalle de las intersecciones a nivel, incluyendo las bocacalles que se afecten con el proyecto

3. PRODUCTOS ENTREGABLES

En este apartado se presentan los productos entregables que son aplicables para las etapas de estudios, diseños en lo que se relaciona con el diseño geométrico. Estos entregables constituyen el mínimo número de elementos para determinar que la etapa ha sido completada y deben ser entregados cumpliendo con las características que determine el FLDU, entregando además los archivos de trabajo en el software con el que fue desarrollado el producto, incluyendo el modelo de elevación digital del terreno.

4.1. RECOPILACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

Luego de adelantar la recopilación de información, se deberán adelantar los análisis pertinentes sobre dicha información para determinar su relevancia, vigencia y utilidad. Como sustento de lo anterior, se deberá generar un informe técnico de análisis de la información recopilada en donde se indique como mínimo lo siguiente:

- Relación detallada de la información.
- Análisis de vigencia de la información.
- Análisis de relevancia y utilidad de la información (importancia y posibilidad de uso en el desarrollo del objeto contractual).
- Conclusiones relacionadas con la recopilación y el análisis de la información.

4.2. ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y CONSTRUCCIÓN

El entregable de la etapa de estudios y diseños definitivos se compone de un informe técnico que incluye como mínimo:

- Introducción, antecedentes y justificación, objetivos, localización, relación de la Información de soporte obtenida, situación actual, situación con proyecto, metodología de diseño, alternativa seleccionada de la etapa posterior, parámetros y criterios de diseño geométrico horizontal y vertical (velocidad de diseño, radio mínimo, pendiente longitudinal, bombeo, tipo de vehículo, etc.), en concordancia con aquellos utilizados en la etapa de estudios y diseños, trayectorias con el vehículo de diseño en esquinas, reporte de distancias de visibilidad, normatividad aplicada, observaciones.
- Estimación del costo del componente con cantidades producto de la ingeniería aplicada.
- Identificación y calificación de riesgos previsibles del componente que puedan afectar el desarrollo del proyecto en las siguientes etapas.
- Conclusiones y recomendaciones generales y específicas del proyecto a tener en cuenta en la siguiente etapa.

- Actas o documentos oficiales que soporten las decisiones tomadas en conjunto con otras entidades y que incidieron directamente en el proceso de diseño geométrico.
- Juego de planos georreferenciados de:

  - Reducido en planta a nivel general en escala 1:5.000 o 1:10.000 en donde se indiquen los diferentes planos de menor escala y su ubicación dentro del corredor.

  - Planos planta, perfil y peraltes de los corredores principales, intersecciones y bocacalles, las cuales se deben armonizar con la infraestructura existente. Los planos deben contener las siguientes consideraciones técnicas de diseño:

    - Diseño en planta en la escala 1:500 (o menor en los casos requeridos) que contenga al menos el cuadro de elementos de curvatura, la topografía levantada, referencia de los diseños de obras hidráulicas, estructuras y urbanismo, línea de intervención, la geometría diseñada, cuadro de parámetros de diseño, trayectorias de los vehículos de diseño en esquinas, los ejes de diseño abscisados con rótulos en los puntos singulares y cada 50 m, además de incluir marcas cada 10 m; los bordes de vía, la grilla de coordenadas, el cuadro de coordenadas, el cuadro de convenciones y la sección transversal típica aplicable al tramo que cubre cada plano, la escala gráfica y la flecha de norte.
    - Diseño del perfil con exageración vertical de 10 veces respecto de la escala horizontal que incluya al menos rotulación de los elementos geométricos verticales, el perfil del terreno natural, el cuadro de convenciones, la escala gráfica, las cotas negras y rojas en conjunto con el abscisado del eje. Además, se deberá incluir el diagrama de peraltes con su correspondiente identificación y abscisado, rotulando los elementos geométricos de curvatura, el PI al cual corresponde y el valor del peralte en cada curva.

  - Planta con simulación de maniobras de giro en intersecciones y bocacalles. Se debe mostrar en los planos la plantilla del vehículo de diseño usado, las velocidades de la modelación, las envolventes de cada maniobra simulada y los respectivos cuadros de convenciones, norte, referencia de escala etc.
  - Diseño de secciones transversales de todos los corredores (Incluyendo también las secciones de las Bocacalles diseñadas) en donde se muestre al menos el valor de las áreas y volúmenes de corte y relleno en cada sección cuyo intervalo no podrá ser superior a 10 m y que su ancho sea suficiente para ilustrar el empalme con la condición existente que no será intervenida con el proyecto; la cota de diseño y la cota de terreno en el eje de la sección, el rótulo de la cota y la distancia respecto del eje en los bordes de vía y en las estacas de chaflán en donde sea el caso, la línea de terreno existente y línea de rasante diseñada incluyendo los taludes de corte y relleno, la abscisa a la cual corresponde la sección y la escala gráfica. Se deberá incluir la estructura de pavimento de

acuerdo con el diseño de pavimentos del proyecto. En el caso de requerirse se debe incluir andenes y antejardines.

- Cotas y coordenadas de pavimento en donde se incluyan las cotas de diseño en los bordes de vía y en el eje, las coordenadas de diseño en los bordes de vía y en el eje, el diseño geométrico en planta y el cuadro de convenciones. La planta de cotas y coordenadas deben tener un intervalo de máximo 10.0 metros entre cada una de ellas. (Se deberá generar también las cotas y coordenadas de las Bocacalles).
- Memoria de diseño y/o archivos de trabajo en el formato nativo (Ejemplo: Autocad Civil 3D o similares) del programa en el cual se elaboraron los diseños finales aprobados.
- Reportes de diseño horizontal, vertical y de localización, además de las carteras correspondientes al cálculo de cantidades de obra generadas en el proyecto geométrico (Las cantidades de movimiento de tierra deberán ser calculadas para la totalidad de la Sección Transversal, incluyendo los carriles viales, espacio público, taludes etc), incluyendo intersecciones, bocacalles y en general toda la infraestructura diseñada, es preciso indicar que las cantidades de explanación (movimiento de tierras) del proyecto deben contener todas las cantidades correspondientes a la sección típica incluyendo andenes, mejoramientos de pavimentos y demás elementos que afecten estas cantidades. (El cálculo de las Cantidades de movimiento de tierras se realizará mediante métodos de alta precisión, utilizando el modelo tridimensional del Corredor, usados en el software Autocad Civil 3D o software similar).

anexo No 5
Relación de Personal de Consultoría.



RELACIÓN DE PERSONAL CONSULTOR

No	NOMBRE	CARGO
1	Néstor Correal	Director de Consultoría
2	José Torres Jhon Alexander Bautista	Esp. Diseño Geométrico
3	Paola Ortiz Ardila	Esp. Tránsito y Transporte
4	Camilo Herrera	Esp. Geotecnia
5	Fredy Poveda	Esp. Pavimentos
6	Jorge Aguirre	Esp. Urbanismo y Espacio Público
7	Sandra Diaz	Esp. Hidrosanitaria
8	Johana Guerrero	Esp. Eléctrico
9	Lucas Montaña	Esp. Estructuras
10	Constanza Gallo Salazar	Ing. Ambiental
11	Constanza Gallo Salazar	PSST
12	Luisa Palma	Profesional Social
13	Lisbeth Chávez	Profesional en Presupuestos
14	Andrea Palma	Profesional Topógrafo

anexo No 6
Relación de Personal de Interventoría



RELACIÓN PERSONAL DE INTERVENTORÍA

Item	Nombre y Apellido	Cargo
1	Sandra Mónica Cardozo	Director
2	Jose Alberto Gregorio García S	Especialista en Transito y Transporte
3	Diego Ricardo Piñeros Nieto	Coordinador de Interventoría

anexo No 7
Actas de Comité Realizadas Durante el Periodo en Mención

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: FONDO LOCAL DE USME
FECHA: 20 DE DICIEMBRE DEL 2023 **LUGAR:** VIRTUAL – MEIDANTE PLATAFORMA TEAMS
OBJETO DE LA REUNIÓN: **MESA DE TRABAJO ENTRE FDLU, CONSORCIO NOGAPP, INTERVENTORIA Y SDM**
HORA DE INICIO: 9:00 AM **HORA DE FINALIZACIÓN:** 10:20 AM
ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRENOMB.	CONTRATISTA				
Hader Rodriguez Rivera			X							FDLU	Jhon.santofimio@gobiernobogota.gov.co		
Sandra Mónica Cardozo Rojas			X						X	INTERVENTORÍA	Cin.cicloinfraestructurausme@gmail.com		
Leonardo Martínez Arias			X						X	INTERVENTORÍA	Cin.cicloinfraestructurausme@gmail.com		
Lidia Palomares			X						X	INTERVENTORÍA	Cin.cicloinfraestructurausme@gmail.com		

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Andrea Toquica			X						X	INTERVENTORÍA	Cin.cicloinfraestructura usme@gmail.com		
Jorge Aldana			X						X	INTERVENTORÍA	Cin.cicloinfraestructura usme@gmail.com		
Néstor correal			X						X	CONSULTORÍA	Contrato.436@grupono gaall.com		
Luisa Palma			X						X	CONSULTORÍA	Contrato.436@grupono gaall.com		
Jorge Beltrán			X						X	CONSULTORÍA	Contrato.436@grupono gaall.com		
Constanza Gallo			X						X	CONSULTORÍA	Contrato.436@grupono gaall.com		
			X										
			X										
			X										
			X										

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se reúnen personal de la consultoría, interventoría y FDLU el 20 de diciembre del 2023, con el objetivo de revisar las condiciones actuales del contrato y continuar con la revisión de las especificaciones técnicas que se contemplan de los anexos técnicos correspondientes a cada uno de los componentes que se requieren para el diseño de las ciclorutas dentro de la localidad.

El consultor podrá subsanar cada uno de las deficiencias existentes para continuar con la etapa de factibilidad y realizar los estudios y diseños correspondientes al objeto del contrato.

Teniendo en cuenta las mesas de trabajos junto a SDM realizadas en los tiempos de suspensión y con el fin de dar cumplimiento a las recomendaciones y observaciones realizadas por la entidad se inicia a realizar junto al FDLU las posibles modificatorios o alcances a cada uno de los componentes que hacen parte del proyecto,

Con lo anterior en la presente mesa de trabajo se da revisión al anexo técnico del componente de ESTUDIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE y DISEÑO GEOMETRICO En los cuales contemplan los ítems relacionados a continuación.

- OBJETIVO GENERAL DEL COMPONENTE DE ESTUDIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
- ALCANCE GENERAL
- NORMATIVIDAD APLICABLE
- ACTIVIDADES A DESARROLLAR
  - Recolección de información secundaria.
  - Toma de información primaria
  - Análisis de la información secundaria
  - Estudio de tránsito
  - Análisis mediante un micro modelo
- PRODUCTOS A ENTREGAR
  - Metodología
  - Estudio de transito
  - Diseño de demarcación vial y señalización vertical
  - Documentos técnicos de cálculo de tránsito promedio diario

- OBJETIVO GENERAL DEL COMPONENTE DE DISEÑO GEOMETRICO
- ALCANCE GENERAL
- ACTIVIDADES A DESARROLLAR
  - Recolección de información
- PRODUCTOS A ENTREGAR
  - Metodología
  - Estudio y diseño definitivo
  - Diseño de demarcación vial y señalización vertical
  - Documentos técnicos de cálculo de tránsito promedio diario

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN

Tras revisar cada uno de los apartados que componen las especificaciones técnicas y determinar de manera conjunta la pertinencia de lo solicitado y especificado en el mismo, se define de acuerdo a lo socializado en la presente reunión presentar el anexo con la definición de las especificaciones técnicas acordes al alcance del proyecto.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Remitir a la interventoría anexo técnico con propuesta de estudio de tránsito y diseño geométrico	Consultor	17/01/2024
11			

Elaborada por: Leonardo martínez Arias
Fecha de la próxima reunión: 17/01/2024 Lugar de la próxima reunión:

anexo No 8 Correspondencia enviada y recibida

SANDRA MONICA CARDOZO
Interventoria
CC 51.976.458

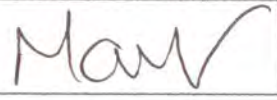


CORRESPONDENCIA ENVIADA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C

OBJETO DEL CONTRATO	"REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURIDICA AL DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE CICLO - INFRAESTRUCTURA EN LA LOCALIDAD DE USME EN BOGOTA D.C".
INTERVENTOR	SANDRA MONICA CARDOZO
CONTRATISTA	CONSORCIO NOGAPP
ENTIDAD CONTRATANTE	ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

FECHA RADICACIÓN	No. CONSECUTIVO	PERSONA Y ENTIDAD A QUIEN SE ENVIA	ENVIADO POR	ASUNTO
26/12/2023	CORREO	APOYO A LA SUPERVISION DEL FDLU	SANDRA MONICA CARDOZO	listado de CIV´S que hacen parte de la etapa de factibilidad del contrato de consultoría 436-2021.

RESPONSABLE		FECHA
NONBRE	MARY LUZ VASQUEZ	8 DE DICIEMBRE DEL 2023 AL 7 DE ENERO DE 2024
CARGO	RESIDENTE SOCIAL INTERVENTORIA	
FIRMA		

anexo No 9
Certificación de Pagos de Seguridad Social Interventoría

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	51978458
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			SANDRA MONICA CARDOZO ROJAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CR 2A NUMERO 66-52 AP 716 TC	TELÉFONO:	4786251
TIPO APORTANTE:	62-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7909582789			TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	enero	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	enero	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:	0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/01/29			NÚMERO AUTORIZACIÓN:			422122948

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 2.757.900	$ 0	$ 0	$ 86.200	$ 86.200	$ 0	$ 0	$ 2.930.300	$ 0	$ 2.930.300
SUBTOTALES:										**$ 2.930.300**	**$ 0**	**$ 2.930.300**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 2.154.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.154.600	$ 0	$ 0	$ 2.154.600
SUBTOTALES:													**$ 2.154.600**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 2.154.600**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 90.000	$ 90.000	$ 0	$ 0	$ 90.000
SUBTOTALES:									**$ 90.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 90.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES						
																											PENSIÓN								SALUD						ARP														
Nº	IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	DCN	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 51978458	CARDOZO ROJAS SANDRA MONICA	DEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		$ 17.236.375				NO																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 17.236.375	$ 2.757.900	$ 86.200	$ 86.200	$ 0	$ 0	Normal	$ 2.930.300	EPS017-FAMISANAR	30	$ 17.236.375	$ 2.154.600	$ 0	$ 2.154.600	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 17.236.375	$ 51978458	$ 90.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 5.174.900

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7633977		GARCIA SANCHEZ JOSE ALBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 26 No. 11 b 47	SANTA MARTA-MAGDALENA	4353169	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-01	2024-01	413598992	9462058786	I	2024/02/19	2024/01/24	BANCOLOMBIA	0	$384,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$13,600		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$13,600		$0	$0
Ciudad: SANTA MARTA Depto: MAGDALENA (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$13,600		$0	$0
1	CC 7633977	GARCIA JOSE	230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS048	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$13,600	0	$0	$0
Total Afiliados(1)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$13,600		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7633977		GARCIA SANCHEZ JOSE ALBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 26 No. 11 b 47	SANTA MARTA-MAGDALENA	4353169	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-01	2024-01	413598992	9462058786	I	2024/02/19	2024/01/24	BANCOLOMBIA	0	$384,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$13,600	$0	$0	$13,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$13,600	$0	$0	$13,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				1	$384,100	$0	$0	$384,100

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1026251329		PIÑEROS NIETO DIEGO RICARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Av Cra 68 # 1-63 torre 7 apto 1703	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2685809	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-01	2024-01	430069690	9462546188	I	2024/02/08	2024/02/01	BANCOLOMBIA	0	$1,160,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES	
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Días	Codigo	Días	Codigo	Días	Días	Exonerado SENA e ICBF
1	CC	1026251329	PIÑEROS NIETO DIEGO RICARDO																		230201	30	EPS001	30		0	14-23	30	0	No
Total	**Afiliados(1)**																												

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1026251329		PIÑEROS NIETO DIEGO RICARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Av Cra 68 # 1-63 torre 7 apto 1703	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2685809	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-01	2024-01	430069690	9462546188	I	2024/02/08	2024/02/01	BANCOLOMBIA	0	$1,160,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$640,000	$0	$0	$640,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$640,000	$0	$0	$640,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$20,900	$0	$0	$20,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$20,900	$0	$0	$20,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$500,000	$0	$0	$500,000
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$500,000	$0	$0	$500,000
TOTAL				1	$1,160,900	$0	$0	$1,160,900

anexo No 10
Actas de Reunión AMB-SST

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

NOTA: en caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Interventoría Sandra Mónica Cardozo

FECHA: 23 de diciembre de 2023 **LUGAR:** Interventoría

OBJETO DE LA REUNIÓN: Seguimiento de área del área Amb

HORA DE INICIO: 10:00 m **HORA DE FINALIZACIÓN:** 10:00

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TECNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Lidia Ma Palomares Quintero			X						X	Sandra Monica Cardozo Interv		3202845335	
Leonardo Martínez			X						X	Sandra Monica Cardozo Interv		3204266988	
Constanza Gallo			X						X	Consorcio Nogapp	contrato.436@gruponogaall.com	3133381490	Constanza Gallo

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

1. Se realiza la citación al profesional contractual Constanza Gallo, por la interventoría Coordinador LEONARDO MARTINEZ y Profesional AM LIDIA PALOMARES

Se realiza la verificación del AREA AM de los productos:

1. ANALISIS, RECOPILACION Y VERIFICACION DE INFOMACION

La interventoría manifiesta que se adjuntaron los productos que fueron ofertados conforme AIU y de esta forma dar aprobación a los productos contratados por el Fondo de Desarrollo Local de Usme, se aclara que el ejecutor ha dado cumplimiento total para la información correspondiente al Plan de Trabajo

Teniendo en cuenta las actividades propuestas dentro del cronograma, la interventoría solicita el medio de comprobación de cada uno de los ítems ahí implementados:

a. Verificación y organización de la información y contenida en los estudios previos. Se encuentra ubicado en el informe 1 remitido y aprobado por la interventoría, una vez revisada la información no se solicitan cambios)
b. Verificación normativa y legal ambiental aplicable (Remitido en el informe 1 con la estructura del PMA, una vez revisada la información no se solicitan cambios)
c. Visitas y verificación de las condiciones ambientales de campo (Se adjunto la información en el informe 3)
d. La remisión del registro fotográfico de los tramos objetos del contratista (Se adjunto en el informe 1 anexo 3)
e. Elaboración y listas de chequeo (informe 3)

Esto se deberá incluir en un matriz de actividades incluyendo los soportes que deben contener las actividades propuestas como seguimiento a las actividades ambientales realizadas, las cuales el ejecutor ha realizado las actividades y queda contemplado en el acta de reunión.

2. ELABORACION PLAN DE MANEJO AMBIENTAL
   a. Se debe adjuntar el diagnostico de condiciones ambientales del área de influencia (Corredor 1 y 3 que han sido los aprobados por parte del Fondo, la interventoría y el Consultor)
   b. Actualización y/o ajustes de la línea base (Corredor 1 y 3 que han sido los aprobados por parte del Fondo, la interventoría y el Consultor).

Este son los documentos para la aprobación del informe del presente corte.

3. TOTAL DE PRODUCTOS
   a. Diagnóstico de condiciones ambientales del área de influencia
   b. Actualización y/o ajuste de línea base
   c. Priorización de impactos ambientales y elaboración de matriz de impacto ambiental
   d. Elaboración de procedimientos para etapa de obra
   e. Elaboración de formatos
   f. Elaboración de Programas Ambientales
   g. Elaboración de Fichas de Manejo Arbóreo, planillas, memorias y localización. Tratamiento silvicultural (Si aplica)
   h. Elaboración del Programa de Seguimiento y Control del Plan de Manejo Ambiental

- La información consignada en los documentos obligatoriamente deben ser citados con normas APA o en su efecto INCONTEC, o la que considere el ejecutor.

El consultor manifiesta subir la información en drive del grupo técnico para tener acceso a la información de manera permanente del área https://drive.google.com/drive/folders/17unhwQ9KYcbU_1hq9gfzpyZZ8bD0i_KU?usp=sharing

CRONOGRAMA FDLU_06-06-2022.pdf

Revisión y aprobación Interventoría	5 días	jue 18/08/22	lun 22/08/22	112FC-15 día	$ 0.00
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO	**55 días**	**mar 19/07/22**	**dom 11/09/22**		**$ 40 575 253.00**
Sector 1	**25 días**	**mar 19/07/22**	**vie 12/08/22**		**$ 25 765 285.64**
Diseño horizontal y vertical	20 días	mar 19/07/22	dom 7/08/22	108	$ 25 765 285.64
Revisión y aprobación Interventoría	5 días	lun 8/08/22	vie 12/08/22	157	$ 0.00
Sector 3	**25 días**	**jue 18/08/22**	**dom 11/09/22**		**$ 14 809 967.36**
Diseño horizontal y vertical	20 días	jue 18/08/22	mar 6/09/22	112FC-15 día	$ 14 809 967.36
Revisión y aprobación Interventoría	5 días	mié 7/09/22	dom 11/09/22	160	$ 0.00
AMBIENTAL – FORESTAL	**232 días**	**mié 9/02/22**	**mié 28/09/22**		**$ 50 719 066.00**
Diagnostico de condiciones ambientales del área de influc	36 días	vie 22/04/22	vie 27/05/22		$ 3 043 143.97
Actualización y/o ajuste de Línea Base	165 días	mie 9/02/22	sab 23/07/22		$ 3 043 143.86
Priorización de impactos ambientales y elaboración de matriz de impacto ambienta	122 días	lun 2/05/22	mie 31/08/22		$ 6 086 287.93
Elaboración de procedimientos para etapa de obra	58 días	lun 4/07/22	mar 30/08/22	165CC+15 dí	$ 6 086 287.93
Elaboración de formatos	58 días	lun 4/07/22	mar 30/08/22	166CC	$ 3 043 143.97
Elaboración de Programas Ambientales	82 días	lun 4/07/22	vie 23/09/22	167CC	$ 7 100 669.25
Elaboración de Fichas Ambientales	82 días	lun 4/07/22	vie 23/09/22	168CC	$ 6 086 287.93
Elaboración de Fichas de Manejo Arboreo, planillas, memorias y localización. Tratamiento silvicultural (Si aplica)	30 días	lun 1/08/22	mar 30/08/22		$ 8 115 050.58
Elaboración del Programa de Seguimiento y Control del Plan de Manejo Ambiental	24 días	mie 31/08/22	vie 23/09/22	170	$ 8 115 050.58
Revisión y aprobación Interventoría	5 días	sab 24/09/22	mie 28/09/22	171	$ 0.00
GESTIÓN SOCIAL	**120 días**	**jue 9/06/22**	**jue 6/10/22**		**$ 50 719 066.00**
Directorio y mapa de instituciones, equipamientos y actores	34 días	sab 3/09/22	jue 6/10/22		$ 3 043 143.97
Inventario predial de accesos a garaje	90 días	jue 9/06/22	mar 6/09/22	91	$ 6 086 287.93
Caracterización socioeconomica	90 días	jue 9/06/22	mar 6/09/22	91	$ 4 057 525.29
Plan de manejo de impactos	90 días	jue 9/06/22	mar 6/09/22	91	$ 5 071 906.51
Plan de manejo social para la etapa de construccion	90 días	jue 9/06/22	mar 6/09/22	91	$ 6 086 287.93

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	**Cargue de información al DRIVE actualizada**	**Consultor**	22 de enero de 2024

NOTA: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunion.

Elaborado por: Lidia Palomares	
Fecha próxima reunión: 22 de enero de 2024	Lugar próxima reunión: Alcaldía Local de Usme



anexo No 11
Actas de comité social

FECHA	19 dic 24	**HORA INICIO**	9:00am	**ACTA No.**	12
ASUNTO	COMITÉ SOCIAL DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE CONSULTORIA 436-2021				
CONTRATO /PROYECTO	**CONTRATO DE CONSULTORIA**: Realizar la consultoría de estudios y diseños de ciclo - infraestructura en la localidad de Usme en Bogotá D.C. **CONTRATO DE INTERVENTORÍA**: Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, social, contable, ambiental y jurídica al contrato que tiene como objeto "realizar la consultoría de estudios y diseños de ciclo -infraestructura en la localidad de Usme en Bogotá D.C."				
ÁREA RESPONSABLE	SOCIAL	**Clasificación de la información del documento (No marque opción para información pública)**		☐Uso Interno. ☐Clasificada. ☐Reservada.	

ASISTENTES

Nombre	Entidad	Cargo	Firma
Luisa F. Palma	contratista	Res. Social	
Andrea Tatiana Pantoja	Interventoría	Res. social	

DESARROLLO

Se realiza recorrido en los tramos del sector N° 1 y Sector N° 3, identificando las necesidades sociales, a la fecha no se tienen PQRS, se le ha brindado atención a la comunidad.

COMPROMISOS PACTADOS

Descripción	Responsable	Fecha de Entrega